



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Diseño de la Gestión del Riesgo como un Requisito Mínimo del SG-SST de la Organización AMARÚ SPA

Estudiantes

Slendy Mayerly Durán Quinchoa

Eymi Yuliet Jaimes Mogollón

María Camila Maldonado Ayala

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo



Universidad de Pamplona

Facultad de Salud

Pamplona

2020



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Diseño de la Gestión del Riesgo como un Requisito Mínimo del SG-SST de la Organización AMARÚ SPA

Estudiantes

Slendy Mayerly Durán Quinchoa

Eymi Yuliet Jaimes Mogollón

María Camila Maldonado Ayala

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo



Mg. Angélica María Contreras Jáuregui

Directora del Trabajo de Grado

Universidad de Pamplona

Facultad de Salud

Pamplona

2020



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Agradecimientos

Primero quiero dar gracia a Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte durante todo el periodo de estudio.

A mi madre Olinda Mogollón y a toda mi familia, quienes siempre me han motivado y apoyado para seguir adelante, a ellos quienes nunca han perdido la ilusión y la esperanza de verme conquistar nuevos escenarios.

A mis compañeras de trabajo quienes me brindaron su amistad y con quienes compartimos conocimientos para finalizar satisfactoriamente nuestro proyecto.

A las personas que mantienen encendida la llama de mi corazón a través del tiempo, para alcanzar cada meta que me propongo en la vida.

Muchas gracias a todos.

Eymi Yuliet Jaimes Mogollon

A mi hermana mayor Alba Esperanza Jaimes Quinchoa por su amor, su apoyo incondicional, la persona que me lleno de metas y me enseñó que vale la pena salir adelante, mi persona favorita en todo el planeta.

A mi Mónaco por estar siempre ahí pese a todo, por su amor y voz de aliento en todo momento, por último, a mi motor de vida Valery Isabella Gómez Duran mi hija, mi amor, mi vida, mi razón de ser, MI TODO.

Slendy Mayerly Duran Quinchoa



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



A mi madre, Doris Ayala, quien ha sido mi base, mi apoyo incondicional, la persona que, con su constante amor y motivación, me ha impulsado en el crecimiento personal y profesional.

A mi hermano Yeison, quien ha sido una de las personas que ha contribuido tanto en mi vida, con su apoyo y ejemplo, también mis hermanos Leonardo, Javier y mi Padre y demás familiares que me han otorgado su confianza y por permitirme ser parte de su orgullo.

A mis compañeras que han contribuido positivamente a lo largo de este proceso formativo con su amistad y aprendizajes significativos.

María Camila Maldonado Ayala



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Tabla de Contenido

Resumen	10
Palabras Claves	10
Introducción	11
Planteamiento del Problema	13
Formulación del Problema	16
Justificación	17
Marcos de Referencia	21
Marco Conceptual	21
Marco Legal	23
Capítulo I Ley 1562 de 2012	23
Capítulo II Decreto 1072 de 2015	25
Capítulo III Resolución 0312 de 2019	31
Objetivos	34
General	34
Específicos	34



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Metodología de la Propuesta	35
Conclusiones	59
Recomendaciones	62
Referencias Bibliográficas	64



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Índice de Tablas

Tabla 1. Población	36
Tabla 2. Fuentes, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información.....	37
Tabla 3. Triangulación Metodológica.....	49
Tabla 4. Mapa de Calor Riesgos y Peligros Identificados.....	52



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Índice de Gráficas

Gráfica 1. Evaluación Inicial Realizada el 4 de septiembre de 2020.....	42
Gráfica 2. Evaluación Inicial Realizada el 8 de septiembre de 2020.....	43
Gráfica 3. Encuesta de Peligros y Riesgos.....	47
Gráfica 4. Encuesta de Peligros y Riesgos.....	47
Gráfica 5. Sensibilización.....	50



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Índice de Apéndices

Apéndice 1. Presentación	71
Apéndice 2. Estructura Organizacional.....	71
Apéndice 3. Política de SST.....	72
Apéndice 4. Plan de Trabajo.....	72
Apéndice 5. Plan de Capacitaciones	73
Apéndice 6. Interpretación Matriz.....	73
Apéndice 7. Matriz de identificación de Peligros y Evaluación y Valoración de los Riesgos.....	74
7.1. Área de Recepción y Sala de Espera.....	75
7.2 Área Facial.....	76
7.3 Área de Corte, Tinte, Cepillado y Planchado.....	77
7.4 Área de Pedicure.....	78
7.5 Área de Manicure.....	79
7.6 Área de Servicios Generales.....	80
7.7 Escaleras.....	81
7.8 Área de Relajación.....	82
7.9 Área de Cejas y Pestañas.....	83
7.10 Área Corporal.....	84
Apéndice 8. Entrevista Semiestructurada.....	85
Apéndice 9. Evaluación Inicial (Resolución 0312 de 2019)	90
9.1. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.....	89
9.2. Evaluación Inicial 7 de noviembre de 2020.....	92
9.3. Evaluación Inicial 7 de noviembre de 2020.....	95
Apéndice 10. Encuesta de Identificación Peligros y Riesgos en Amarú Spa.....	97
Apéndice 11. Folleto sobre la Prevención de Peligros y Riesgos Laborales en la Organización Amarú Spa y Promoción de Medidas de Intervención.....	110



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Resumen

El presente proyecto tuvo como finalidad, el diseño de los factores de riesgo como requisito normativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST de la organización AMARÚ SPA del municipio de Pamplona, Norte de Santander. El proceso se ejecutó bajo la investigación tipo mixta, a través de una entrevista semiestructurada, encuesta a los trabajadores y la aplicación de la evaluación inicial al representante legal de la organización, estos instrumentos permitieron recolectar datos e información sobre el estado en el que se encuentra la empresa respecto a la ejecución del SG-SST.

Dicha información se utilizó para complementar los procesos que adelante la organización en cuanto a la implementación del SG-SST se refiere, es por ello que por medio de este trabajo de investigación se permitió desarrollar un plan de trabajo basado en la gestión del riesgo, específicamente en la identificación, evaluación y valoración de los riesgos, en el que se establecieron las medidas de prevención y control, mitigando los Incidentes, Accidentes de trabajo, y Enfermedades Laborales, que están presentes en la organización.

Palabras Claves: Condiciones de seguridad, Controles, Peligros, Planear, Riesgos.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Introducción

El presente trabajo tiene como propósito la identificación de peligros en la organización AMARÚ SPA proceso que se realiza mediante la Guía Técnica colombiana GTC45, evidenciando los peligros y riesgos latentes en las áreas de trabajo. Esta propuesta de investigación está encaminada a la mejora y promoción de la salud y el entorno laboral de los colaboradores con el fin de evitar, minimizar y mitigar riesgos que generen incidentes, accidentes de trabajo o enfermedades laborales, beneficiando la organización en términos de salud, productividad y competitividad. Adicionalmente se tuvo como referente la normativa vigente establecidas en el Decreto 1072 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo) y la Resolución 0312 de 2019 (Estándares mínimos).

En AMARÚ SPA el análisis y diagnóstico general de las condiciones de trabajo (Identificación de los peligros y valoración de riesgos en seguridad y salud en el trabajo), se realiza por medio del instrumento principal que es la Matriz de Peligros, esta ayudará a la identificación, análisis, valoración, priorización y establecimiento de acciones de control a los riesgos existentes en las diferentes áreas de la empresa donde se pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades laborales. Los resultados de la Matriz de Peligros, son la base fundamental para el desarrollo de actividades encaminadas a la búsqueda del máximo bienestar de los trabajadores del SPA, reflejándose a través de las medidas de control y



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



programas de promoción y prevención de los riesgos mediante sensibilizaciones que generan más cultura.

Mediante dicho proceso se estandarizaron y difundieron los procedimientos de trabajo seguro, para la prevención de lesiones mortales o graves producto de la exposición a accidentes; también se lleva a cabo la identificación de peligros enfocados a la realización de controles de ingeniería, buenas prácticas de trabajo y equipos de protección individual. Con este trabajo de investigación se pretende contribuir al mejoramiento de la seguridad laboral en AMARÚ SPA a través de la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en los procesos de belleza y a partir de los resultados obtenidos proponer medidas correctivas para cada tipo de riesgo, identificar los elementos de protección personal necesarios para cada tipo de labor y determinar el conocimiento de los empleadores y trabajadores acerca de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Planteamiento del Problema

Dentro de la normatividad nacional se establece la importancia de generar la atención necesaria a la seguridad y salud de todos y cada uno de los trabajadores que pertenezcan a una empresa, asociación, institución, establecimientos, etc., ya que, a lo largo de los años se han venido presentado un sin número de incidentes, accidentes y enfermedades laborales; de allí radica lo fundamental que es para cada empresa contar con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo y el objeto que debe cumplir así como lo refiere la Organización Internacional del Trabajo – OIT (2011), las empresas deben hacer una evaluación de los riesgos para identificar cuáles son los peligros y los riesgos en sus lugares de trabajo, y adoptar medidas para mejorar los resultados en cuanto a prevención y controlarlos con eficacia, asegurando que dichos peligros y riesgos no causen daños a los trabajadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, según la evaluación inicial y los resultados del diagnóstico pertinente a la organización Amarú Spa como empresa dedicada al cuidado de la salud, la belleza y el bienestar, esta evaluación inicial presenta un porcentaje de 76.5% en una escala de valoración moderada, ya que, según Ministerio de Trabajo, (2019) en la Resolución 0312 se le asigna el mayor puntaje según los estándares mínimos que deban cumplir de acuerdo a su actividad económica y número de trabajadores, en este caso para una empresa de menos de 10 trabajadores, por ello, se concluye que la empresa aún no cuenta con un Sistema de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que se hace necesario contribuir al cumplimiento del aspecto normativo como parte inicial, así como lo determina el Ministerio de Trabajo, (2012) en la Ley 1562 de 2012, que en su artículo 14, establece la Garantía de la calidad en salud ocupacional y riesgos laborales (Ministerio de Trabajo, 2012), con ella se busca que la normativa que disponen los requisitos mínimos en cuanto al SG – SST sean cumplidos y se realiza una supervisión de los mismos para certificar que su ejecución sea de calidad y por lo tanto, el incumpliendo de esta normativa genera unas sanciones para microempresa de 1 a 5 SMMLV en el Decreto 472 de 2015 (Ministerio del Trabajo, 2015).

Así mismo, según el Ministerio de Trabajo, (2015), en el Decreto 1072 de 2015, el cual refiere en su capítulo 6 del SG-SST, en su Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, en el literal 1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, lo cual permite establecer lo fundamental para la empresa en cuanto al área de SST de la empresa Amarú Spa; de igual forma se cita el literal 6. Gestión de los Peligros y Riesgos: El empleador debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones; esto permite en sí, generarle a la empresa mantener el orden y atención necesaria a cada uno de los puestos de



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



trabajo y la organización como tal, para poder evitar cualquier riesgo o peligro que pueda estar presente en ella.

Siendo así, siguiendo con lo planteado por el Ministerio de Trabajo, (2015) en el Decreto 1072 de 2015, es importante desde esta implementación de la gestión del riesgo, también contribuir a la prevención y promoción (p y p) de los mismos, así como lo establece el literal 8. Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente. Con ello se buscó fomentar la armonía integral de la organización Amarú Spa ofreciendo una sensibilización y capacitación general en cuanto promoción y prevención de los peligros y riesgos presentes en la organización.

En consecuencia, se llevó a cabo el diseño de la gestión del riesgo como elemento del presente sistema, para actuar en la prevención, identificación y evaluación a tiempo de los riesgos que puedan estar presentes en dicha organización y en este caso, como primera instancia, es la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecer los respectivos controles a través de la elaboración de la matriz de peligros, lo cual le permite establecer un control adecuado en cada área del Spa, también le permite iniciar con el cumplimiento de lo establecido por la norma, así mismo, prevenir y reducir la



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



probabilidad de los accidentes o enfermedades laborales contribuyendo al bienestar integral, preocupándose por la salud y seguridad de toda la organización.

Cabe destacar, que uno de los principales inconvenientes que se presenta al diseñar el SG – SST en las microempresas o pequeñas empresas, se refiere al presupuesto con el cual no cuentan las mismas para tal fin y la adecuación o asignación del personal responsable de este sistema en su empresa, es por ello, que se facilitó un esquema de prevención de los peligros y riesgos y promoción del autocuidado y se brindó algunos soportes que les posibilitan el inicio de la planeación y ejecución del sistema para contribuir al propósito principal de proteger la salud y la seguridad de todos los integrantes de Amarú Spa.

Formulación del Problema

¿Cómo incide la gestión del riesgo al cumplimiento normativo del SG-SST en la empresa AMARÚ SPA?



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Justificación

La Seguridad y Salud en el Trabajo debe ser más que normas y leyes dentro de la organización, es motivar e impulsar a los trabajadores y empleador de la empresa a cumplir con sus deberes y conocer sus derechos orientados al autocuidado y prevención, ofrecer un estilo de vida saludable para desempeñar de forma satisfactoria sus funciones dentro de la empresa, la propuesta de investigación está orientada al diseño de Gestión de Riesgos como elemento y aporte al SG-SST de AMARÚ SPA, con el fin de prevenir y reducir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales (IATEL), lo cual permitió proporcionar al Sistema de Gestión estrategias para introducir una cultura de control del riesgo que se pueda ver reflejada en el éxito de los procesos y servicios que brinda la organización.

Se realizó dicha propuesta con el fin de generar al propietario de la empresa una estructura organizativa, procesos, responsabilidades, procedimientos y una identificación de peligros, determinando los posibles riesgos a los que están sometidos los trabajadores y clientes con los que se puedan generar algún tipo de pérdida o afectación en la salud humana. Es importante que la empresa de cumplimiento a la Gestión de riesgos ya que actualmente no cuentan con una identificación de peligros, teniendo como base la normatividad vigente.

Ley 1562 de 2012 "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional". Ministerio del Trabajo, (2012) Artículo 8. La ARL deberá presentar al Ministerio de Trabajo un reporte de actividades que se



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



desarrollen en sus empresas afiliadas durante el año como los resultados logrados en términos del control de los riesgos más prevalentes en promoción y de las reducciones logradas en las tasas de accidentes y enfermedades laborales como resultado de sus medidas de prevención. Este reporte deberá ser presentado semestralmente. Igualmente, según el artículo 8 de la ley 1562 Ministerio del Trabajo, (2012). El incumplimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales, acarreará multa de hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha en que se imponga la misma, artículo 11. Servicios de Promoción y Prevención como actividades básicas por parte de las ARL tales como Programas, campañas y acciones de educación y prevención dirigidas a garantizar que sus empresas afiliadas conozcan, cumplan las normas y reglamentos técnicos en salud ocupacional, expedidos por el Ministerio del Trabajo; deberán realizar capacitaciones a los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales, quienes cumplen las mismas funciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las empresas con un número menor de 10 trabajadores; brindaran apoyo, asesoría y desarrollo de campañas para el control de los riesgos y programas regulares de prevención y rehabilitación integral en las empresas afiliadas; artículo 32. El Ministerio del Trabajo establecerá una Comisión Permanente y Especial de Inspectores del Trabajo que tendrá a su cargo la prevención y promoción en materia de riesgos laborales y la vigilancia del estricto cumplimiento de las normas relativas a la prevención de los accidentes de trabajo y las



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



enfermedades laborales y así mismo, velará por el cumplimiento y observancia de las normas en materia de salud ocupacional y seguridad industrial. (Ministerio del Trabajo, 2012)

Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. En sus artículos 2.2.4.6.4. Hace referencia a la aplicación de las medidas de SST y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo; artículo 2.2.4.6.7. Uno de los objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo es Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, artículo 2.2.4.6.8. Es obligación de los empleadores cumplir con la Gestión de los Peligros y Riesgos desarrollando medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores, contratistas, equipos e instalaciones, artículo 2.2.4.6.11. Se debe dar pie al desarrollo de un programa de capacitación para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, artículo 2.2.4.6.23. Dentro de la gestión de los peligros y riesgos el empleador o contratante deberá adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”. En sus artículos 3. Donde las empresas, empleadores y contratantes con diez o menos trabajadores deberán cumplir con unos estándares mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores,



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



dentro de ellos encontramos la identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos, medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados, artículo 6. Las ARL tienen como responsabilidad brindar a las empresas con diez o menos trabajadores, asesoría, asistencia y acompañamiento técnico, para que realicen y mantengan actualizada la identificación de peligros asociados con su labor y la ejecución de las medidas de prevención y control. Es así como podemos determinar medidas preventivas, acciones correctivas a implementar, posterior a la ocurrencia de los riesgos. (Ministerio del Trabajo, 2019).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Marcos de Referencia

Marco Conceptual

Para el desarrollo del trabajo se tienen en cuenta los siguientes términos los cuales fueron tomados del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 2015. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Autorreporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales. (Ministerio del Trabajo, 2015)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Ministerio del Trabajo, 2015)

Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. (Ministerio del Trabajo, 2015)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Marco Legal

En el presente marco legal se abordará legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual se encuentra fundamentada en las leyes, decretos, resoluciones, circulares y de otra índole expedidos por el Ministerio de Trabajo, basado en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, legislación que será relevante para la investigación a realizar, se iniciará en primer lugar con una descripción del contenido de la ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, seguidamente se visualizara del decreto 1072 de 2015 en el capítulo 6 del título 4 de la parte 2 del libro 2, denominado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que este contiene los parámetros a seguir por las organizaciones, frente al sector trabajo, para finalizar se expondrá la resolución 0312 de 2019, donde se evidencia los estándares mínimos que deben cumplir las empresas conforme su número de empleados y riesgo.

Capítulo I Ley 1562 de 2012

La vigente ley hace referencia al sistema de riesgos laborales y las disposiciones presentes por el ministerio de trabajo conforme a la salud ocupacional, llamada actualmente seguridad y salud en el trabajo, dicha ley es importante citarla en el presente trabajo de investigación, ya que aporta contenido relevante para el desarrollo de la misma, es así como en su artículo n°8 menciona que la Entidad Administradora de Riesgos Laborales deberá presentar al



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ministerio de Trabajo un reporte de actividades que se desarrollen en sus empresas afiliadas durante el año y de los resultados logrados en términos del control de los riesgos más prevalentes en promoción y de las reducciones logradas en las tasas de accidentes y enfermedades laborales como resultado de sus medidas de prevención, así mismo refiere que el incumplimiento de los programas de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades, acarreará multas, definidas en la tabla establecida por el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo. (Ministerio del Trabajo, 2012)

Igualmente, otro artículo que aporta a la investigación es el Artículo 11° de la ley 1562 el cual menciona que, del total de la cotización, las actividades mínimas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales por parte de las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales serán las siguientes: 1. Actividades básicas programadas y evaluadas conforme a los indicadores de Riesgos Laborales para las empresas correspondiente al cinco por ciento (5%) del total de la cotización, 2. Del noventa y dos por ciento (92%) del total de la cotización, la ARL destinará como mínimo el diez por ciento (10%) en desarrollo de programas regulares de prevención y control de riesgos Laborales y de rehabilitación integral en las empresas afiliadas, entre otros y 3. hasta el tres (3%) del total de la cotización se destinará para el Fondo de Riesgos Laborales. (Ministerio del Trabajo, 2012)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Para finalizar en su artículo N.º 14 de la ley 1562 se menciona que para efectos de operar el Sistema Obligatorio de Garantía de calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, que deberán cumplir los integrantes del Sistema General de Riesgos Laborales, se realizarán visitas de verificación del cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el mencionado sistema de garantía de calidad, que se realizarán en forma directa o a través de terceros idóneos seleccionados por el Ministerio del Trabajo de acuerdo a la 11 o e reglamentación que expida al respecto, priorizando las empresas con mayores tasas de accidentalidad y muertes. (Ministerio del Trabajo, 2012)

Capítulo II Decreto 1072 de 2015

El decreto único reglamentario del sector trabajo es aquel documento, el cual compila normatividad reglamentaria establecida vigente, conformando su estructura de la siguiente manera: tres libros, Libro 1: Estructura del sector trabajo, Libro 2: Régimen reglamentario del sector trabajo, Libro 3: Disposiciones finales, seguidamente se encuentran las partes en el libro 1: parte 1: sector central, parte 2: sector descentralizado, en el libro 2: parte 1 disposiciones generales, parte 2: reglamentaciones y el libro 3 que no cuenta con partes añadidas.

Ahora bien, así como los libros se dividen en partes, estas mismas a su vez se dividen en títulos de igual manera los títulos se dividen en capítulos y estos a su vez en secciones, el



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



capítulo en el cual se centrará la presente investigación es el capítulo 6 del título 4 de la parte 2 del libro 2, (capítulo 2.2.4.6) del Decreto 1072 de 2015. ya que este capítulo es el responsable de la regulación en lo que, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se refiere, En este capítulo inicialmente se encuentra el objeto y el campo de aplicación, es decir las directrices para ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Seguidamente se hallan las definiciones a tener en cuenta para un entendimiento de la temática a tratar, así mismo en su artículo 2.2.4.6.3., referencia el significado de la seguridad y salud en el trabajo (SST), entendiéndose esta como una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. (Ministerio del Trabajo , 2015); En su artículo 2.2.4.6.4., se visualiza el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) el cual manifiesta que este es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Ministerio del Trabajo , 2015)

En el mismo orden de ideas, refiere que el SG-SST es un proceso que debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, así mismo el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). (Ministerio del Trabajo , 2015)

En concordancia con lo anterior, otro de los artículos indispensable para la implementación del SG-SST es el artículo 2.2.4.6.5., este hace alusión a la creación de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). la cual debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas, esta misma debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda, en ella se debe establecer el compromiso de la



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



empresa en la implementación de SST, debe ser específica para la naturaleza de los peligros y tamaño de la organización, ser concisa, estar fichada y firmada por el representante legal de la empresa, debe ser difundida a todos los niveles de la organización, y ser revisada y actualizada si se requiere una vez al año.

Otro de los artículos a resaltar en la presente investigación es el artículo 2.2.4.6.15. del decreto 1072 el cual contiene la Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera. Esta identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. (Ministerio del Trabajo , 2015)

Igualmente, será documentada y actualizado mínimo de manera anual, se debe actualizar cada vez que ocurra un AT mortal o un evento catastrófico, cuando se presenten cambios en los procesos, instalaciones, maquinaria o en los equipos. De acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizada y la actividad económica de la empresa, el empleador



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



utilizará métodos adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en SST ante peligros de origen físicos, ergonómicos o biomecánicos, biológicos, químicos, de seguridad, público, psicosociales, entre otros. Cuando en el proceso, se involucren agentes potencialmente cancerígenos, deberán ser considerados como prioritarios, independiente de su dosis y nivel de exposición. El empleador debe informar al Comité Paritario o Vigía de SST sobre los resultados para la emisión de recomendaciones. (Ministerio del Trabajo , 2015)

Como se mencionaba anteriormente otros de los artículos del decreto 1072 a considerar frente a la gestión del riesgo son los: artículo 2.2.4.6.23. Gestión de los peligros y riesgos. El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa. Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control, estas deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización: 1) eliminación 2) sustitución 3) controles de ingeniería 4) controles administrativos 5) equipos y elementos de protección personal y colectiva. (Ministerio del Trabajo , 2015)

Es conveniente tener en cuenta el artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial SG-SST. Esta deberá realizarse con el fin de identificar las prioridades en SST para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. Esta autoevaluación debe ser realizada por personal idóneo de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo los estándares mínimos que se reglamente, La evaluación inicial permitirá mantener vigentes las prioridades



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en SST acorde con los cambios en las condiciones y procesos de trabajo de la empresa y su entorno, y acorde con las modificaciones en la normatividad del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia, la evaluación inicial debe estar documentada y debe ser la base para la toma de decisiones y la planificación de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (Ministerio del Trabajo , 2015)

Cabe destacar que dentro de la normatividad presente se encuentran diferentes artículos que permiten tener claridad frente a la fundación de la Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de una organización, de igual forma da los parámetros legales, bajo los cuales se debe implementar el Sistema de Gestión, en el artículo 2.2.4.7.4. del decreto 1072 Ministerio del Trabajo, (2015) se establece el Sistema de Estándares Mínimos como uno de los componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, este establece que el Ministerio del Trabajo o quien haga sus veces, determinará de manera progresiva, los estándares que hacen parte de los diversos componentes del mencionado Sistema de Garantía de Calidad, de conformidad con el desarrollo del país, los avances técnicos y científicos del sector, realizando los ajustes y actualizaciones a que haya lugar.

Para finalizar se dan a conocer las sanciones a aplicar en caso tal de no cumplir con la normatividad exigida, siendo este Artículo 2.2.4.6.36. del decreto 1072 Ministerio del Trabajo, (2015) Sanciones. incumplimiento a lo establecido en presente capítulo y normas



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley número 1295 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Capítulo III Resolución 0312 de 2019

La presente resolución por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, son explicados en su artículo 1 como el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. (Ministerio del Trabajo, 2019)

De igual manera en su artículo 2 referencia el campo de aplicación el cual es adaptable para empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, trabajadores dependientes e independientes, organizaciones de economía solidaria y sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) y trabajadores en misión; administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del SGRL. (Ministerio del Trabajo, 2019)

Ahora bien, conforme la resolución 0312 Ministerio del Trabajo, (2019) las empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III deben cumplir con los siguientes criterios, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, conforme el ciclo PHVA, que en sus estándares se referencia en el planear: los recursos y la gestión integral del SG-SST, seguidamente en su ciclo hacer: gestión de la salud, gestión de peligros y riesgos, y gestión de amenazas, en el ciclo verificar: verificación del SG-SST y finalmente en su ciclo actuar el mejoramiento; Es importante destacar que en la realización del presente proyecto de investigación se tendrá en cuenta el ciclo HACER en lo que respecta a la gestión de peligros y riesgos, específicamente la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Para finalizar en el capítulo número IV se referencia que Los Estándares Mínimos del SG-SST, son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2° de la resolución, y su implementación se ajusta, adecua y armoniza a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios desarrollados. así mismo señala en el artículo 25 que las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SG-SST con Estándares



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Mínimos, que deben adelantar los empleadores y contratantes y que se encuentran en proceso de desarrollo son: 1) Evaluación inicial 2) Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial 3) Ejecución 4) Seguimiento y plan de mejora y 5) Inspección, vigilancia y control.

Durante estas fases las empresas aplicarán para la evaluación la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la presente Resolución. (Tabla de valores y clasificación de estándares mínimos del SG-SST) (Ministerio del Trabajo, 2019)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Objetivos

General

Diseñar la gestión del riesgo en la organización AMARÚ SPA, a través de la formulación de estrategias, que permitan evidenciar el cumplimiento normativo del mismo, como requisito mínimo del SG-SST.

Específicos

Elaborar los instrumentos de recolección necesarios para la revisión documental de las fuentes de información primarias y secundarias.

Identificar los peligros y riesgos presentes en la organización.

Analizar la información recolectada de los peligros y riesgos para evaluarlos, valorarlos, instaurando las respectivas medidas de prevención y control.

Establecer actividades de promoción y prevención que permitan disminuir la probabilidad de IATEL en la organización.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Metodología de la Propuesta

Para comprender el diseño metodológico, se estableció el tipo de propuesta, la cual se define como de tipo de investigación, pues esta permitió aportar un conocimiento nuevo a la población de estudio, con base en estudios existentes de fuentes veraces. A partir de esta selección se dio paso a delimitar que la investigación es de enfoque mixto, ya que, se obtiene la información y análisis de datos por medio de datos cualitativos, en este caso, entrevista, observación en la población objeto de estudio en la que se identificaron los peligros y riesgos que están presentes en la organización, y lo cuantitativo por medio de una prueba diagnóstica que permitió establecer una evaluación inicial del estado de la empresa en cuanto al cumplimiento del SG-SST y una encuesta en la que se recabó mayor información sobre los ya mencionados peligros y riesgos y por último, se utilizó la Guía Técnica Colombiana GTC-45 de 2012 para elaborar la Matriz de peligros, la cual permitió precisar el alcance de la identificación, evaluación, valoración de dichos peligros y riesgos y establecer los respectivos controles según el nivel jerárquico establecido en la GTC-45. (Icontec, 2012).

Por consiguiente, el nivel de investigación es descriptivo, así como lo refieren Hernández, Fernández & Baptista (2014), siendo descriptivo es porque en la investigación se explican las propiedades y características que conforman a cualquier proceso o fenómeno que sea sometido a análisis. Con esto se comprende que, a partir del presente proyecto de investigación se buscó dar el análisis pertinente a la situación que presenta la empresa debido



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



a la no implementación del SG – SST y permitió contribuir al aporte de un elemento esencial del mismo; en este caso, se explican las características de la gestión del riesgo de la empresa Amarú Spa según el análisis del área y puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se emplea un Diseño Explicativo Secuencial, como lo refieren Hernández, Fernández y Baptista (2014), este diseño se caracteriza específicamente en los enfoques mixtos, pues se encuentra una primera etapa donde se recolectan y estudian datos cuantitativos y cualitativos, en este caso, con los instrumentos que se señalaron anteriormente, permiten construir a partir de la primera etapa mayor parte de la información de la segunda, por lo que al unir y analizar el resultado de las dos etapas permite profundizar los datos finales del estudio.

Población:

Población	
Empresa Amarú Spa	
Pamplona, Norte de Santander, Colombia.	
Número de Trabajadores	8 (Ocho) trabajadores
Vinculación	Obra o labor

Tabla 1. Población. Elaboración Propia



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Las fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de información en este caso serán:

Prueba diagnóstica o evaluación Inicial: anexo técnico evaluación 0312
Entrevista semi – estructurada
Encuesta
Observación no participante
Revisión de documentación y registros.
Matriz GTC-45

Tabla 2. Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de información. Elaboración Propia

Fases del Procedimiento

Fase I.

En el desarrollo de esta primera fase se desarrolló por medio de la elaboración de unos instrumentos cuantitativos y cualitativos que permitieron recolectar la información necesaria para la presente investigación, estos instrumentos fueron: la encuesta, la entrevista semiestructurada y así mismo la aplicación de la prueba diagnóstica de evaluación inicial según lo indica el Ministerio de Trabajo, (2019) en el anexo técnico de la Resolución 0312 de 2019 referente a los Estándares Mínimos del SG – SST, los cuales fueron aplicados al representante legal de la empresa Amarú Spa y a sus respectivos trabajadores dependiendo



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



del tipo de recolección de información que se requiera. En esta primera fase también es importante resaltar la revisión de la documentación y de los registros que tiene la empresa que sirvan de complemento para la evaluación inicial.

Fase II.

Para esta segunda fase, se implementó por medio de la observación, la inspección de puestos de trabajo por medio de listas de chequeos y registros fotográficos en la que se logró identificar los peligros y riesgos presentes en la organización y así permitirle al empleador obtener un mayor control en cuando a la posible ocurrencia de los mismos. Siguiendo el proceso en esta fase, se llevó a cabo una sensibilización en la cual se realizó la contextualización a los trabajadores de la empresa Amarú Spa sobre lo que es un riesgo, peligro, acto y condición insegura, así como la GTC- 45 los clasifica y la aplicación de una encuesta relacionada a la identificación de los peligros y riesgos contando con la participación activa de los trabajadores.

Fase III.

En esta fase, tras analizar la información recolectada anteriormente por medio de las fuentes como, prueba diagnóstica, encuestas, entrevista semi estructurada, observación y revisión de documentos y registros, se procedió a realizar la evaluación y valoración de los peligros y riesgos, por medio de la matriz de peligros que se tomó en cuenta a partir de la



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Guía Técnica Colombiana GTC -45, la cual facilitó el proceso de generar las respectivas medidas de control y prevención según su orden jerárquico.

Fase IV.

Y en última instancia, a partir de los resultados obtenidos en las fases anteriores, se busca establecer actividades de promoción y prevención para los riesgos prioritarios de la organización, iniciando con una sensibilización de los peligros y riesgos que puedan estar presentes en la organización con la participación de todos los trabajadores de la empresa Amarú Spa, y seguidamente dar una capacitación en cuanto a la promoción del autocuidado y la prevención de los peligros y riesgos para que permita disminuir la probabilidad de IATEL en dicha empresa; por ende, se realiza una socialización de los peligros y riesgos identificados en la empresa a partir de la GTC -45 y se dan recomendaciones generales en cuanto a los mismos. Cabe resaltar que se aportará así mismo, el diseño de la política de la empresa en cuanto a SST.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Resultados y Discusión

Conforme al objetivo general propuesto, se permite inferir que se dio cumplimiento a lo planteado, ya que se logró contribuir con el diseño de la gestión del riesgo, aportando un requisito mínimo legal del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por medio de la formulación de estrategias recolectando información para el desarrollo del mismo, a través de la evaluación inicial, entrevista semiestructurada, encuesta e inspecciones documentadas, a partir del trabajo realizado se logra aportar a la implementación del SG-SST, requisitos legales importantes tales como: la política de SST, (ver apéndice 3) el plan de trabajo, (ver apéndice 4) el plan de capacitaciones (ver apéndice 5) y el diseño de la matriz de identificación, evaluación y valoración de los peligros, estableciendo los controles de los riesgos, alcanzando el mejoramiento continuo. (ver apéndice 7).

La evaluación inicial como su nombre lo indica evalúa el inicio de un procedimiento a seguir, mira hacia la consecución de los objetivos generales programados evaluando los procesos, el entorno, la situación previa de la empresa, con el fin de determinar el estado de la organización y cumplir metas que generen el bienestar. Se realizó la evaluación inicial basada en la Resolución 0312 de 2019 (Estándares mínimos del SG-SST) en su artículo 27 “Tabla de Valores de los Estándares Mínimos. Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, se tomará la tabla de valores, en la cual se relacionan los porcentajes a asignar a cada uno. Para



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



la calificación de cada uno de los ítems se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la Tabla de Valores teniendo en cuenta si se cumple o no con el ítem del estándar.

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III, de conformidad con lo señalado en la presente Resolución, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente”, cabe resaltar que se tuvo en cuenta el Decreto 1072 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo) en su artículo 2.2.4.6.16.

El 4 de septiembre se llevó a cabo la evaluación inicial (ver apéndice 9) en AMARÚ SPA, arrojando un porcentaje en el sistema de 79,5 % (ver gráfica 1) valoración moderada, teniendo en cuenta los parámetros estipulados por la norma y evaluando la organización de acuerdo a los ítems que debe cumplir según su riesgo y número de empleados, el 8 de noviembre se realiza nuevamente la evaluación inicial indicando que aumento el porcentaje de desarrollo del sistema a un 98% (ver gráfica 2) siendo aceptable en su valoración, dando cumplimiento de forma acertada a los objetivos y metas propuestas para el beneficio de la organización (AMARÚ SPA).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

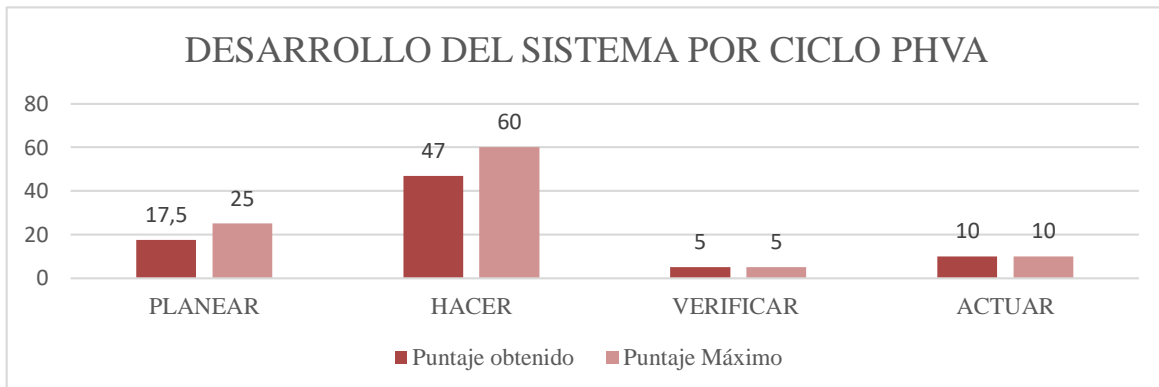
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



		PLAN DE MEJORA
Porcentaje obtenido del desarrollo del sistema	79,5	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.
Valoración	MODERADO	<p>Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares mínimos</p> <p>Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.</p>



Gráfica 1 Evaluación Inicial Realizada el 4 de septiembre de 2020



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

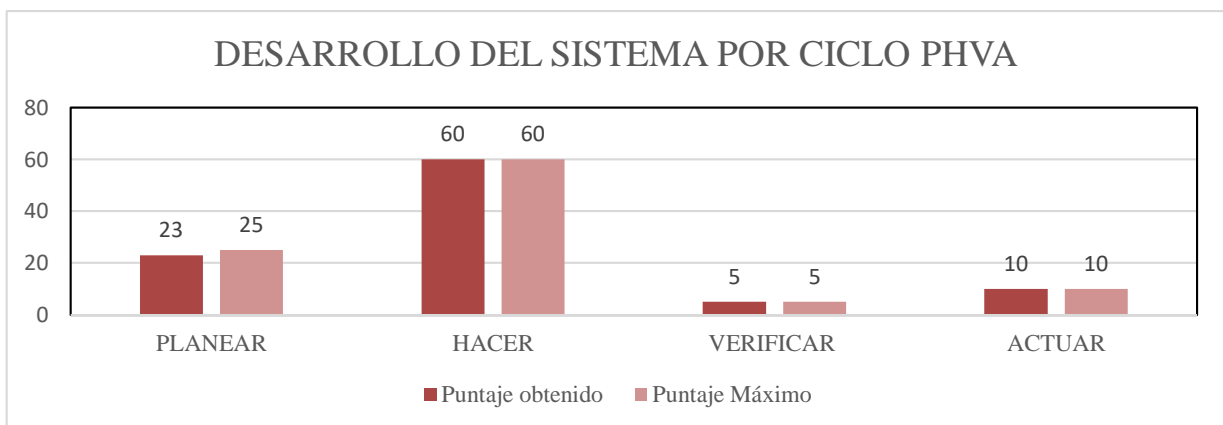
Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



		PLAN DE MEJORA
Porcentaje obtenido del desarrollo del sistema	98	<p>Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.</p>
Valoración	ACEPTABLE	



Gráfica 2. Evaluación Inicial Realizada el 8 de noviembre de 2020



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ahora bien, para la recolección de información primaria y secundaria, se utilizaron diferentes instrumentos, entre ellos una entrevista semiestructurada, (ver apéndice 8) aplicada a la representante legal de la organización AMARU SPA la cual permitió la determinación de un diagnóstico inicial, para la realización y apoyo de procesos de SST, por medio de esta se logró conocer la actividad económica de la empresa, siendo esta: Otras Actividades de servicios personales N.C.P, así como el nivel de riesgo III, igualmente se consiguió obtener información acerca de la estructura organizacional, los procedimientos realizados en el SPA, incluidos el diseño de cejas, limpieza facial, Alisado Photonico, servicios de relajación, entre otros, por último se logró identificar que el SPA posee 8 empleados, ninguno está afiliado a ARL, no poseen ningún tipo de contratación, y el único documento que poseen relacionado al SG-SST es el (Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, PGIRHS).

Para recabar información complementaria para esta identificación de peligros y riesgos, se diseñó encuesta (ver apéndice 10) con el fin de identificar los peligros más frecuentes en las zonas de trabajo y mantener una participación activa de los colaboradores en el proceso de verificación del reconocimiento de estos peligros y riesgos del puesto de trabajo y zonas en general del Spa, lo cual permitió a las investigadoras también realizar un sondeo de qué tanto los trabajadores tienen en cuenta ciertos actos y condiciones en su lugar de trabajo que pueden llegar a afectar su salud y seguridad en el trabajo, a lo cual reconocieron como unos de los actos más inseguros son los que requieren mantener una postura por mucho tiempo, los movimientos repetitivos frecuentes (ver gráfica 3) y las condiciones inseguras refirieron



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

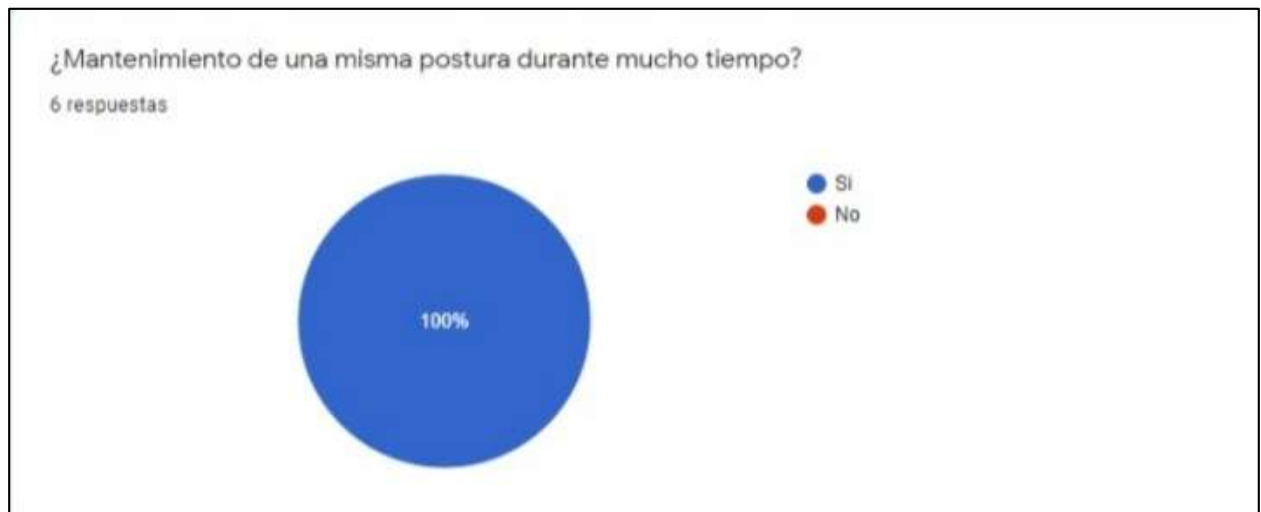
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



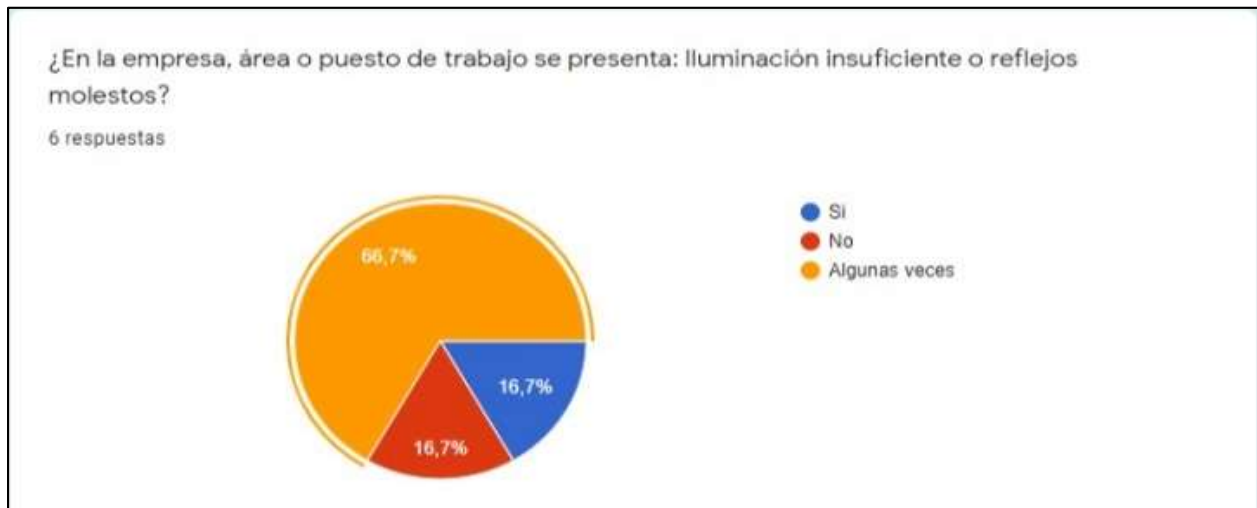
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



las de iluminación deficientes, reflejos o destellos molestos en la empresa, área o lugar de trabajo. (Ver gráfica 4)



Gráfica 3 Encuesta Peligros y Riesgos



Gráfica 4 Encuesta Peligros y Riesgos



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Gestión del Riesgo	Entrevista Semiestructurada	Evaluación Inicial	Encuesta	Metaanálisis
Gestión de peligros y riesgos.	En la entrevista semiestructurada realizada a AMARÚ SPA, se logró de acuerdo a las preguntas realizadas tanto abiertas como cerradas, tener conocimiento acerca de la actividad económica siendo esta otras actividades de servicios personales N.C.P, el nivel de riesgo III de la organización, la cual cuenta con un número de 8 empleados, así mismo que se constata que ninguno posee ningún tipo de contrato, ni de afiliación al SGSSS, por último que no cuentan con ningún documento relacionado a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud	Conforme a la evaluación inicial realizada a la organización AMARÚ SPA, se presenta en un primer encuentro un numero de estándares que se debían cumplir frente a la gestión del riesgo, conforme al ciclo del HACER, sin embargo en la realización de dicha evaluación a la alta dirección, se permitió conocer el estado de la empresa frente a este estándar, dejando ver que no daban cumplimiento a ninguno de los ítems de gestión del riesgo propuestos por el estándar conforme el riesgo y número de empleados, posteriormente con el trabajo realizado por las especialistas en formación, se	Referente a la encuesta se permitió obtener un panorama acerca de la perspectiva que poseía la organización AMARÚ SPA acerca de la gestión de peligros y riesgos en las zonas u áreas de trabajo, esta fue llevada a cabo con el fin de sondear el conocimiento de los actos, condiciones inseguras, peligros y riesgos, que se pudiesen presentar en el desarrollo de las funciones de acuerdo con el puesto de trabajo de cada uno de los colaboradores, incluida la alta dirección.	La gestión del riesgo resulta ser un requisito mínimo con el cual se debe cumplir conforme la normatividad vigente en el país en Seguridad y Salud en el Trabajo, razón por la cual se permitió realizar el diseño del mismo como aporte esencia al SG-SST de la organización AMARÚ SPA; De acuerdo con Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. En sus artículos 2.2.4.6.4. Hace referencia a la aplicación de las medidas de SST y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo; artículo 2.2.4.6.7. Uno de los objetivos de la política de



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	<p>en el Trabajo a excepción del PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS).</p>	<p>logra dar cumplimiento a los ítems propuestos por los estándares, los cuales se relacionaban, en primer lugar con la identificación de peligros y valoración de los riesgos correspondiendo a un porcentaje del 15%, dando cumplimiento de acuerdo a el nivel de riesgo y número de trabajadores con el ítem 4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados y 4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores; El otro 15% correspondiente a las medidas de prevención y control para</p>	<p>seguridad y salud en el trabajo es Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, artículo 2.2.4.6.8. Es obligación de los empleadores cumplir con la Gestión de los Peligros y Riesgos desarrollando medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores, contratistas, equipos e instalaciones, artículo 2.2.4.6.11. Se debe dar pie al desarrollo de un programa de capacitación para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, artículo</p>
--	---	---	---



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



		<p>intervenir los peligros/riesgos, cumpliendo con los ítems 4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados, 4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos, y 4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas dando un total de 30% para el cumplimiento total del estándar GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS, conforme nivel de riesgo y número de trabajadores.</p>		<p>2.2.4.6.23. Dentro de la gestión de los peligros y riesgos el empleador o contratante deberá adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa. (Ministerio del Trabajo, 2015) Para finalizar de igual manera se hace necesario mencionar la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo la cual menciona dentro de su estructura: Los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”. En sus artículos 3. Donde las empresas, empleadores y contratantes con diez o menos trabajadores deberán cumplir</p>
--	--	---	--	--



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



				con unos estándares mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, dentro de ellos encontramos la identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos, medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados
--	--	--	--	--

Tabla 4 Triangulación Metodológica

Referente al objetivo planteado sobre la identificación de los peligros y riesgos presentes en la organización, se llevó a cabo a partir de inspecciones planeadas utilizando la observación y registros fotográficos en cada uno de los sitios de trabajo y áreas que componen a la organización Amarú Spa, lo cual permitió revisar en detalle condiciones inseguras para entrar a valorar los peligros y riesgos presentes en ella. En segundo lugar, se realizó una sensibilización para dar a conocer a los trabajadores los peligros y riesgos que pueden estar presentes en la empresa y el reconocimiento de estos de acuerdo a como lo establece la Guía Técnica Colombiana, GTC – 45, y así mismo, se realizaron ejercicios prácticos que consistían



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en medir la efectividad en la identificación de los actos y condiciones inseguras en un contexto de estética por parte de cada uno de los colaboradores.



Gráfica 5. Registro Fotográfico Sensibilización

La evaluación de los peligros, valoración y control de los riesgos se realizó bajo la metodología de la GTC-45 la cual tiene como propósito general permitir a las organizaciones entender los peligros que se pueden generar con el desarrollo de las actividades de trabajo sean rutinarias o no, así mismo para que a partir de esta la empresa pueda establecer los controles necesarios para que los riesgos sean aceptables, la estructura de la GTC-45 es la siguiente: se establece un proceso en determinada zona / lugar así como las actividades; y tareas que allí se realizan, de igual manera si es rutinaria no, luego se describen los peligros y se clasifican: en biomecánicos, psicosociales, eléctricos, etc., seguidamente se describen los efectos posibles en la salud del trabajador y los controles existentes: - fuente, - medio, - individuo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ahora bien frente a la evaluación del riesgo: se da un numero conforme los sugeridos por la GTC-45: (ver apéndice 6) nivel de deficiencia, nivel de exposición, nivel de probabilidad (NP= ND x NE), interpretación del nivel de probabilidad, nivel de consecuencia, nivel de riesgo (NR) e intervención e interpretación del nivel de riesgo; De igual manera se valora el riesgo: estableciendo su aceptabilidad y criterios para establecer controles es decir el número de expuestos, la peor consecuencia y la existencia de normatividad legal asociada, por último se establecen las medidas de intervención siendo estas en nivel jerárquico: eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, y equipos / elementos de protección personal. (ICONTEC, 2010)

La identificación de peligros y valoración de los riesgos se realizó por medio de las áreas de trabajo del SPA, dentro de las cuales se ubican en su primer nivel: el área de recepción y sala de espera, seguido del área facial, igualmente el área de corte, tinte, cepillado y planchado, el área de pedicure y manicure y por último el área de servicios generales, en el segundo nivel se localizaron: el área de las escaleras, el área de relajación, el área de cejas y pestañas y el área corporal, cabe agregar que dichas áreas fueron inspeccionadas con el fin de documentar los peligros presentes en la organización, y establecer los controles y las medidas de intervención correspondientes según el nivel jerárquico que define la GTC – 45, así mismo, se realizó la calificación de los riesgos conforme los colores establecidos por el semáforo, obteniendo una ponderación por áreas y niveles de riesgos de acuerdo a las inspecciones el realizadas (ver tabla 5) es importante mencionar que en todas las áreas se



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



estableció el virus SARS-COV-2 como un peligro biológico que en consecuencia trae consigo la enfermedad llamada Covid-19, que puede afectar a cualquier trabajador de cualquier área siendo uno de los peligros prioritarios, dando cumplimiento al marco normativo sobre su evaluación y valoración debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el mundo actualmente.

ÁREA	NIVEL DE RIESGO						
	ALTO (A)			MEDIO (M)		BAJO (B)	
	Biológico	Físico	Químico	Psicosocial	Biomecánicos	Condiciones de seguridad	Fenómenos naturales
Recepción y Sala de Espera	A	B	B	M	M	M	B
Facial	A	B	M	B	B	M	B
Corte, Tinte, Cepillado y Planchado	A	B	M	M	B	M	B
Pedicure	A	B	B	M	M	B	B
Manicure	A	B	B	M	M	B	B
Servicios Generales	A	B	M	B	B	B	B
Escaleras	A	B	B	B	B	M	B
Relajación	A	M	B	B	B	A	B
Cejas y Pestañas	A	M	B	B	B	M	B
Corporal	A	M	M	B	M	M	B

NOTA: MA: MUY ALTO; A: ALTO; M: MEDIO; B: BAJO

Tabla 5 Mapa de Calor Riesgos y Peligros Identificados



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En primera instancia, el área general o de mayor interacción es el área de recepción y sala de espera, (ver anexo 7.1) en esta se logran identificar peligros relacionados a lo psicosocial, biomecánicos, de condiciones de seguridad, locativos y por supuesto el peligro ya antes mencionado, el cual es biológico y data sobre el virus SARS-COV-2. En esta zona, se da inicio a la programación y organización de todas las actividades que se desarrollan en el Spa, es por ello, que el nexo que tiene con los peligros mencionados se debe intervenir desde medidas de control como capacitaciones que refieran al manejo del estrés, de inteligencia emocional, pausas activas, capacitación sobre el riesgo público e incluso, establecer programas de orden y aseo, lo que conlleva a la organización a prevenir y mitigar las posibles causas que afecten la salud y seguridad de los colaboradores, promoviendo así, la participación activa de los mismos para el fomento del autocuidado.

Al realizar la identificación de peligros en el área facial (ver anexo 7.2) se pudo determinar que AMARÚ SPA cuenta con una zona donde ejecutan tareas tales como depilación, limpieza facial, masajes que previenen la resequedad, hidratación, tonificación, entre otros, donde se observa que están latentes algunos peligros que pueden generar daños en los trabajadores, cabe resaltar que en el presente año uno de los más importantes y que está latente es el virus SARS-COV-2, manejando protocolos de bioseguridad que están orientados a evitar el contagio entre los colaboradores y clientes del spa, se identificaron peligros químicos, biomecánicos, condiciones de seguridad y físicos, que pueden producir un accidente o una enfermedad laboral, generando controles como el uso adecuado de elementos



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de protección individual, pausas activas, sensibilización en orden y aseo, mantenimiento de equipos que puedan mitigar algunos de estos riesgos.

Conforme a la información recolectada en el área de corte, tinte, cepillado y planchado (ver anexo 7.3) se evidencia la presencia de riesgos biológicos, biomecánicos, condiciones de seguridad, físicos, psicosocial, químicos, mecánicos, donde algunos de ellos están altamente calificados, se identifica como peligro biológico la presencia del virus SARS-COV-2 que puede ocasionar en el trabajador o el cliente una enfermedad llamada Covid -19 que como consecuencia trae consigo la muerte o descompensación en su organismo; los movimientos repetitivos y las posturas prolongadas que producen enfermedades laborales , identificación de desorden en el área presente originando un accidente leve pero que perjudica al colaborador y a la empresa, manejo de herramienta cortopunzantes y contacto eléctrico que produce daños incluso la muerte en los trabajadores o en los usuarios del spa y las jornadas extensas de trabajo que desmotivan al operario o le produce estrés, manejando controles que mitiguen o minimicen algunos de estos riesgos latentes como uso de elementos protección individual, capacitaciones en las áreas y procesos presentes, en prevención de caídas a distinto nivel, orden y aseo, señalización para pisos húmedos, todo esto diseñado para proteger a los trabajadores y crear un ambiente sano en la organización, donde todos sean conocedores de los peligros existentes y estén atentos a la identificación de los mismos evitándolos para reducir accidentes graves y enfermedades laborales.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Como se mencionaba anteriormente se realizó la identificación, evaluación y valoración de los peligros y se procedió a establecer los controles de los riesgos; en el área de manicure (ver anexo 7.4) y pedicure los peligros con mayor valoración fueron los psicosociales y biomecánicos, esto conforme las actividades que allí se desempeñan, siendo altas las Jornada de trabajo, el trabajo excesivo, y pocos descansos, de igual manera las posturas prolongadas y el esfuerzo realizado para el desempeño de las tareas tales como, el cuidado y maquillaje de las uñas, limpieza, desinfección e hidratación de las manos y pies, estableciendo como medidas de intervención las pausas activas y la implementación de programas de salud mental y bienestar laboral.

Referente a la matriz realizada para el área de servicios generales (ver anexo 7.5) se logra evidenciar que existen peligros altos como los biológicos asociados a los hongos, virus y bacterias, dado que, en esta área se realizan constantemente actividades de limpieza y desinfección, teniendo como tareas el velar por el buen estado y conservación del SPA, así mismo otro peligro que sobresale en esta área es el relacionado con material particulado y líquidos, dejando en exposición a los trabajadores a riesgos como afecciones respiratorias, dermatitis y asfixia, razón por la cual se establece como medida de intervención inmediata el uso de elementos de protección personal, EPP.

Mediante el recorrido de inspección y entrevista a algunos de los colaboradores se pudo determinar que las escaleras (ver anexo 7.6) están diseñadas para el transporte de materiales



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



y desplazamiento de personal y clientes, se identificó peligros biológicos, biomecánicos y de condiciones de seguridad, se puede resaltar que uno de los más destacados son las superficies deslizantes que pueden generar un accidente o enfermedad futura, determinando controles tales como señalización para pisos húmedos y sensibilización en prevención de caídas a distinto nivel, orden y aseo.

Concerniente al área de relajación (ver anexo 7.7) se permite divisar un peligro no aceptable, el cual hace referencia a un interruptor ubicado en la zona de jacuzzi pudiendo entrar en contacto con el agua y ocasionando accidentes, se plantea como medida de intervención inmediata la reubicación de encendedores e interruptores eléctricos, ya que por medio de la inspección se logra establecer un peligro alto relacionado con las condiciones de seguridad, descrito como eléctrico, puesto que, de no corregirse puede abrir paso a riesgos como la electrocución, quemaduras, accidentes de trabajo graves e incluso la muerte tanto de empleados como de clientes que utilizan este servicio, así mismo en esta área en la zona de relajación se halla un peligro relacionado con la iluminación, debido a que por las actividades de relajación allí desarrolladas, es necesario la baja iluminación, sin embargo a partir de esto se pueden generar riesgos como accidentes de trabajo, quemaduras, dolores de cabeza y fatiga visual en los empleados, por lo que se recomienda con medida de intervención realizar mediciones de niveles de iluminación.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Continuando así con la descripción de los resultados que arrojaron los peligros y riesgos en el área de cejas y pestañas (ver anexo 7.8), se consideró peligros biomecánicos, físicos, químicos y de condiciones de seguridad que conllevan desde el mantener una postura prolongada, presentarse una iluminación deficiente en los debidos procesos al tratamiento de cejas y pestañas, también al permanecer en contacto con algún producto químico o de hecho, inhalar alguna sustancia que pueda llegar a producir alteraciones o reacciones alérgicas en la piel o vías respiratorias. También llegar a sufrir de cierta contusión, herida, rozadura, que se origine por falta de orden y aseo, y que el sistema de almacenamiento no es el adecuado. Como plan de acción para corregir o prevenir estos posibles riesgos, se relaciona la implementación de medición de los niveles de iluminación, capacitaciones y programas sobre el orden y aseo, capacitación de higiene postural, capacitación sobre conocimientos técnicos del proceso y pausas activas.

Por último, en el área corporal (ver anexo 7.9) la cual se compone de dos zonas para la realización de procedimientos como depilación Corporal; despigmentación de axilas, entrepierna, codos, rodillas en la primera zona y la segunda, tonificación y reducción de glúteos y abdomen. Las técnicas que integran estos procedimientos mantienen ciertos peligros que se pudieron evidenciar, como, químico, físico, condiciones de seguridad y biomecánico, ya que, en el riesgo químico se presenta el contacto con sustancias que pueden generar una reacción no deseada en la piel o la inhalación de ciertos componentes que sean perjudiciales para la salud, de allí se desprende la importancia de usar los elementos de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



protección personal necesarios para la manipulación de dichas sustancias o líquidos como lo es la cera y en especial que se maneja a altas temperaturas, que pueden causar quemaduras en la piel. En cuanto a los procedimientos con radiaciones no ionizantes se hace referencia a las generadas por la depilación a laser, pues se debe cumplir con el uso de las gafas de seguridad para que no afecte el sentido de la visión y no genere trastornos oculares.

En este mismo sentido, se debe capacitar adecuadamente sobre el conocimiento técnico y uso de las corrientes rusas, ya que, si se manejan en alguna frecuencia desajustada o no se hace previamente el ensamblaje correcto, se pueden presentar quemaduras tanto de primer y segundo grado. En estas áreas se debe mantener un programa de orden y aseo también, en el que se lleve un control del antes, durante y después del orden de las herramientas de trabajo. Y de igual forma se pudo evidenciar que los cables de algunas de las máquinas de procedimiento estético, si no están bien ubicados a la hora de realizar el procedimiento puede generar atrapamiento o caídas en los colaboradores, que pueden causar ciertas consecuencias como, golpes o heridas. Y, otro de los peligros está relacionado a los movimientos repetitivos a los que están expuestos los trabajadores que realizan los masajes de tonificación y reducción, ya sea de glúteos o abdomen, aquí se deben llevar a cabo pausas periódicas que permitan recuperar las tensiones y relajar la musculatura.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Conclusiones

Al desarrollar la propuesta de investigación se pudo confirmar y evidenciar la importancia del diseño e implementación del Sistema de Gestión en SST y el cumplimiento de los ítems propuestos para el bienestar tanto de los trabajadores como de la organización, dando lineamientos, herramientas y controles para poder realizar una gestión de riesgo exitosa.

Se realizó un diagnóstico que permitió a la organización identificar las falencias presentes y la situación actual de la empresa, determinando los procesos a seguir y reconociendo la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se observó que AMARÚ SPA no cuenta con SG-SST ya que al realizar la evaluación inicial el porcentaje del sistema fue de un 79,5 %, (ver apéndice 9.1) teniendo en cuenta el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019 donde al no cumplir con el ítem propuesto se da el valor máximo, razón por la cual se determina que la empresa requiere de inmediato el diseño y la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para mitigar y reducir accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Se realizó la identificación y evaluación de riesgos en AMARÚ SPA, proceso que se efectuó bajo la Guía Técnica Colombiana (GTC-45), reconociendo los peligros vigentes en cada área de la organización y los riesgos asociados a las mismas, socializado al personal con el fin de mitigar y reducir ATEL.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



De acuerdo a los resultados del diagnóstico inicial se realizó la investigación tipo mixta a través de diferentes instrumentos como la entrevista semiestructurada, encuesta a los trabajadores y la aplicación de la evaluación inicial, (ver apéndice 8,9,10) creando los respectivos registros y formatos, llevándolos a la implementación y tomando los resultados como guía para la evaluación de la organización en diversos aspectos, se diseñaron medidas de prevención y control adecuadas para la organización.

Para generar un proceso de cambio se realizaron sensibilizaciones que concientizaron y elevaron el nivel de cultura tanto de los trabajadores como del empleador, para el reconocimiento de condiciones y actos inseguros que lleguen a estar presentes en la empresa.

Se diseñó un folleto para dar a conocer a los colaboradores de la organización sobre promoción y prevención de los riesgos identificados en el área de trabajo, generando conciencia y fomentando el autocuidado frente a condiciones de vulnerabilidad personal y laboral; para evitar que a futuro se generen complicaciones en la salud. (ver apéndice 11)

De acuerdo al cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 y el seguimiento efectuado al Spa por las estudiantes en SST de la Universidad de Pamplona, se puede evidenciar el compromiso constante de la representante legal de la empresa y de los colaboradores que se encargan de cumplir y aplicar las diferentes obligaciones que resguarden su bienestar y eviten la materialización de los riesgos laborales que se pueden dar en la organización.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Como resultado de la matriz de identificación de peligros se pudo evidenciar un cumplimiento del 98 % (ver apéndice 9.2) en la evaluación inicial con base en lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, resultado que genera una valoración aceptable sugiriendo realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.

Se fortalecieron conocimientos de la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 de 2019), se determinó el procedimiento, la metodología para la identificación, evaluación y valoración de riesgos y las respectivas medidas de control, temas que se dieron a conocer a los integrantes de la organización.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Recomendaciones

De acuerdo a la evaluación realizada en la empresa Amarú Spa en relación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se recomienda establecer el diseño y la implementación de los demás elementos que componen el SG – SST, ya que, hace parte del cumplimiento normativo que establece el Ministerio de Trabajo, así mismo, le permite a la empresa contribuir a una mejora continua de sus procesos y la atención a la protección de la salud y seguridad de sus trabajadores.

Se recomienda estipular a un profesional del área de Seguridad y Salud en Trabajo para que se lleve a cabo una adecuada implementación y desarrollo de los demás elementos correspondientes al SG – SST.

Se recomienda mantener una actualización adecuada de la matriz de peligros y riesgos de la empresa, y tenerlo en cuenta cada vez que se modifique un área del establecimiento para contribuir positivamente a la prevención y control a tiempo de los riesgos que puedan manifestarse en los diferentes puestos de trabajo.

Es importante que el representante legal de la empresa Amarú Spa, verifique y de cumplimiento a la política de SG - SST, además de que sea publicada y difundida a todos los trabajadores de la empresa, en función del cumplimiento de la seguridad y salud de todos los trabajadores.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Se recomienda se realicen campañas o sensibilizaciones que les permitan a los trabajadores reconocer la importancia de llevar a cabo una participación activa en el proceso del desarrollo, funcionamiento y cumplimiento del SG – SST.

Se recomienda implementar adecuadamente las medidas de intervención dirigidas a los diferentes resultados que se identificaron y evaluaron en la matriz de peligros y riesgos de la empresa.

Se recomienda establecer actividades de promoción y prevención en el Spa, para que se siga fomentado el autocuidado, lo cual concede a los trabajadores un bienestar físico y mental, así mismo, aprecien un reconocimiento por parte de la empresa al sentirse valorados y cuidados, lo que permite que se mantenga un mejor desempeño y se cree un mayor sentido de pertenencia a favor de la organización.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Referencias Bibliográficas

- Ardila, J., & Medina, J. (2017). *Implementación parcial de las condiciones básicas del sistema de gestión en seguridad y salud en*. Obtenido de Universidad de San Buenaventura Cali:
http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/4658/1/implementacion_parcial_condiciones_ardila_2017.pdf
- Becaria, M., & Cubillos, M. (2018). *Guía de mejoramiento de la actitud hacia los riesgos laborales de los trabajadores del subsector peluquería y otros tratamientos de belleza*. Obtenido de Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-01917899/document>
- Elias, F., & Escalante, S. (2016). *Diseño de la matriz de peligros y riesgos del personal operativo de la universidad libre seccional cucuta, con base en la gtc 45 segunda actualización*. Obtenido de Universidad Libre: <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/9736?show=full>
- Everson, M., Chesley, D., Martens, F., Bagin, M., Kats, H., Sylvis, K., . . . Grimshaw, M. (Junio de 2017). *Gestión del Riesgo Empresarial Integrando Estrategia y Desempeño*. Obtenido de Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission: https://audidoresinternos.es/uploads/media_items/coso-2018-esp.original.pdf
- Guevara, J., & Lemus, L. (2018). *Análisis de riesgos laborales en salones de belleza barrio quintanares en soacha cundinamarca*. Obtenido de Cooperación Universitaria Minuto de Dios : <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/8214/Ana%20de%20Riesgos%20Laborales%20en%20Salones%20de%20Belleza%20Barrio%20Quintanares%20Soacha%20Cundinamarca%20modificado%20282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández S., Roberto. *Metodología de la Investigación*. 6ª edición. Mc Graw Hill Educación. 2014. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ministerio del Trabajo . (26 de Mayo de 2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072*. Obtenido de Ministerio del trabajo: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo. (Julio de 11 de 2012). *Ley 1562*. Obtenido de Por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Ministerio del Trabajo. (13 de Febrero de 2019). *Resolucion numero 0312 Estandares minimos SG-SST*. Obtenido de Ministerio del Trabajo: https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Monron, A., Reyes, M., & Urbina, A. (Diciembre de 2015). *Gestión de riesgos en la empresa R.C. Agelvis, C.A.* Obtenido de Redalyc: <https://www.redalyc.org/pdf/904/90448465008.pdf>

Moriano, D. (02 de Mayo de 2016). *Diseño de sg-ssta en la empresa wr ingeniería, fundamentado en guía del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente para contratistas ruc®*. obtenido de Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia: <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1707/1/TGT-390.pdf>

Navarro, C., Malta, N., Zapata, C., & Aburto, B. (Junio de 2015). *Metodología de gestión de riesgo para procesos en una institución de salud previsional*. Obtenido de Scielo: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212015000200004

Rojas, J. (2018). *Diagnostico de las condiciones laborales de seguridad y salud en los salones de belleza del barrio las ferias, localidad 10 engativa de la ciudad de bogota*. obtenido de Corporación Universitaria Minuto de Dios: https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/6053/1/UVD-TSO_RojasDiazJulieta_2018.pdf



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Safetya. (28 de Octubre de 2018). Obtenido de Estructura del Decreto 1072 de 2015 y los decretos únicos reglamentarios: <https://safetya.co/estructura-del-decreto-1072-de-2015/>

Salinas, D., & Maldonado, C. (2014). *Diseño de un programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, basado en los factores de riesgos laborales, de las actividades de belleza en el sector informal del barrio san cristobal norte*. obtenido de Universidad Militar Nueva Granada: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/10875/SalinasRodriguezKeyllyDaya;jsessionid=B502233CC4D0DB1DA1C01E98F3171F8F?sequence=4>

Icontec. (2012). Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. GTC – 45. Recuperado de: http://132.255.23.82/sipnvo/normatividad/GTC_45_DE_2012.pdf



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Apéndices

Apéndice 1. Presentación

Diseño de la Gestión del Riesgo como un Requisito Mínimo del SG-SST de la Organización AMARÚ SPA		
	<p>Slendy Mayerly Durán Quinchoa Eymi Yuliet Jaimes Mogollón María Camila Maldonado Ayala Especialistas en Formación</p> <p>Mg. Angélica María Contreras Jáuregui Directora del Trabajo de Grado</p> <p>Viviana Andrea Galvis Bolívar Representante Legal</p>	
<p>Universidad de Pamplona Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo</p>		

Apéndice 2. Estructura Organizacional

AMARÚ SPA
MISIÓN
Amarú es una empresa orientada a la salud, bienestar y belleza. Presentando un excelente servicio con equipos de última tecnología, personal profesional y calificado en materia de estética, con el fin para garantizar y ofrecer a nuestros clientes un amplio portafolio de servicios para el ciudadano y mantenimiento de su cuerpo.
VISIÓN
Para el 2022, Amarú quiere continuar siendo el centro de estética líder en Pamplona, con miras a ampliar su marca y crear sucursales en las principales ciudades del país. Ofreciendo los últimos tratamientos corporales y de belleza yendo siempre en vanguardia en materia tecnológica.
VALORES
CALIDAD Ofrecer el mejor servicio con el fin de garantizar al público un excelente trabajo mejorando la productividad y eficacia de la empresa.
RESPONSABILIDAD Compromiso adquirido tanto con los trabajadores como con los clientes y la sociedad, brindando estabilidad y excelencia en condiciones laborales como en producir servicios de calidad.
TRABAJO EN EQUIPO Participación de cada miembro de la empresa para lograr en conjunto las metas y objetivos de la misma.
COMPETITIVIDAD Esfuerzo por resaltarse como el centro de estética líder en el municipio.
DISPONIBILIDAD AL CAMBIO Disposición para la innovación y adopción de nuevos cambios cuando sea necesario para seguir proyectándose.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Apéndice 3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

AMARÚ SPA

Lugar: AMARÚ SPA Calle 8 # 5-100 Apa 201 Terraza Santa Bárbara, Pamplona, Norte de Santander

Correo: Amaruspa@hotmail.com
Teléfono: 3212460959
Representante Legal Viviana Andrea Galvis Bolívar
Actividad principal 8692 **Actividad secundaria** 9609
Otras Actividades de servicios personales N.C.P
RUT: 60267665-2
Tipo de Riesgo: Clase III

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El SPA AMARÚ, es una institución de carácter estético con énfasis en salud, bienestar y belleza, brindando a través de su personal capacitado calidad en los procedimientos estéticos realizados. La responsabilidad de esta institución se basa en proteger y resguardar biopsicosocialmente a cada individuo que conforma dicha entidad, es decir, de manera integral; identificando peligros y riesgos latentes en la organización para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales relacionadas con los diferentes riesgos físicos, biológicos, químicos, entre otros, los cuales se presentan dentro de la organización, promoviendo entornos laborales saludables a partir de la implementación de la gestión del riesgo como uno de los requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente política será difundida y se dará a conocer a los trabajadores, al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Comité de Convivencia Laboral de la organización, y así mismo a las partes interesadas que lo requieran, por los distintos medios de comunicación tanto físico como virtual.

Cabe resaltar que la política descrita anteriormente será revisada y actualizada una vez al año.

Firma Representante legal. 15 de Octubre de 2020
Representante Legal | Viviana Andrea Galvis Bolívar

Apéndice 4. Plan de Trabajo

AMARÚ SPA																											
Objetos del SST	Metas	Actividades	Indicadores	Planeador/ Ejecutador	Responsable o Líder	Categorías de Actividades																					
						COMUNICACION	FORMACIÓN	ANÁLISIS	INVESTIGACIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN	REVISIÓN										
1. Desarrollar la política y planificarla en la seguridad y salud de los trabajadores de la institución.	Dar a conocer la política en todos los niveles de la institución administrativa, académica y operativa.	Crear la política de seguridad y salud en el trabajo para la organización AMARÚ SPA	# de política redactada / # de política programada o SO	●	Responsable SST, Alta dirección																						
		Plantear en el momento la política de seguridad y salud en el trabajo en AMARÚ SPA tanto por escrito como verbal.	# de instalaciones revisadas / # de instalaciones programadas o SO	●	Responsable SST, Alta dirección																						
2. Identificar los riesgos que están presentes en la institución así como la existencia y control de los mismos.	Realizar la inspección al 100% de las áreas de trabajo de la organización AMARÚ SPA para la identificación de riesgos y control de los mismos.	Realizar la mano de identificación de peligros y riesgo por medio de inspecciones del área o puntos de trabajo asignados los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	# de riesgos identificados por puntos de trabajo / # de riesgos identificados a puntos de trabajo o SO	●	Responsable SST																						
		Establecer unidades administrativas por medio de riesgos identificados en áreas o puntos de trabajo asignados los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	# de riesgos controlados / # de riesgos identificados o SO	●	Responsable SST, Alta dirección																						



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Apéndice 5. Plan de Capacitaciones

AMARÚ SPA																			
Actividad	Objeto	Tema	Duración	Recursos	Responsable	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Ejercicio N.º	Observaciones
Identificar de los peligros y valoración de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo	Dar a conocer la gestión del riesgo y como este se utiliza de requisitos mínimos en la implementación del SG-SST	*Que es el SG-SST. *Gestión del riesgo *Normatividad *Actividad de identificación de peligros y riesgos *Política de SST *Encuesta perfil sociodemográfico google forms	1 Hora	Video Bean, Computador, encuesta, Lapiceros	Responsable SST, Alta Dirección										15				
Establecer controles administrativos por medio de riesgos identificados en áreas o puestos de trabajo mitigando los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Socializar los resultados de los peligros-riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, según lo identificado con la matriz para la prevención de AT/EL.	* Socialización riesgos-peligros identificados en los diferentes puestos de trabajo	45 Min	Video Bean, Computador	Responsable SST												23		

Apéndice 6. Interpretación Matriz.

AMARÚ SPA

Tabla 2. Determinación del nivel de peligros

Nivel de peligros	Valor de NP	Significado
May Alto (M)	10	Se han detectado peligros que determinan una probabilidad de consecuencias o consecuencias graves, significativas, o la eficacia del control de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es bajo o nulo o crítico.
Alto (A)	6	Se han detectado algunos peligros que pueden dar lugar a consecuencias significativas, o la eficacia del control de medidas preventivas existentes es moderada o crítica.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas, o la eficacia del control de medidas preventivas existentes es moderada o crítica.
Bajo (B)	Nova Algo más	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del control de medidas preventivas existentes es alta o crítica. El riesgo está controlado.
		Cada peligro se clasifica directamente en el nivel de riesgo y de consecuencia según el Valor de la Tabla 3.

Para determinar el NE se pueden aplicar los criterios de la Tabla 3.

Tabla 3. Determinación del nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (C)	4	La situación de exposición se presenta en permanente o casi permanente con largos períodos durante la jornada laboral.
Frecuente (F)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por largos ciclos.
Ocasional (O)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral por períodos de tiempo cortos.
Excepcional (E)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Para determinar el NP se combinan los resultados de las Tablas 2 y 3 en la Tabla 4.

Tabla 4. Determinación del nivel de probabilidad

Nivel de probabilidad	Nivel de exposición (NE)				
	4	3	2	1	0
Nivel de diferencia	10	6	2	2	0
NP	40	18	4	2	0

El resultado de la Tabla 4, se interpreta de acuerdo con el significado que aparece en la Tabla 5.

Tabla 5. Significado de los diferentes niveles de probabilidad

Nivel de probabilidad	Valor de NP	Significado
May Alto (M)	Entre 40 y 24	Situación delicada con exposición continua, o muy delicada con exposición frecuente.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación delicada con exposición frecuente o ocasional, o bien situación muy delicada con exposición ocasional o esporádica. La identificación del riesgo es posible que ocurra antes de pasar a la vida laboral.
Medio (M)	Entre 6 y 2	Situación delicada con exposición esporádica, o bien situación moderada con exposición continuada o frecuente. Es posible que ocurra el daño alguno vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación moderada con exposición ocasional o esporádica, o situación en promedio delicada con cualquier nivel de exposición. No se esperaba que se materialice el riesgo, aunque puede ser controlable.

A continuación se determina el nivel de consecuencias según los parámetros de la Tabla 6.

Tabla 6. Determinación del nivel de consecuencias

Nivel de Consecuencias	NC	Significado
Mayor o Catastrófica (M)	100	Muerte (S)
Muy grave (MG)	50	Lesiones o enfermedades graves irreversibles (incapacidad permanente parcial o total).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (L.T.).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren hospitalización.

Los resultados de las Tablas 5 y 6 se combinan en la Tabla 7 para obtener el nivel de riesgo, el cual se interpreta de acuerdo con los criterios de la Tabla 8.

Tabla 7. Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	NP + NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
	40-24	20-10	6-2	2	0	0
Nivel de consecuencias (NC)	100	400-240	240-120	120-60	60-30	30-15
	50	200-120	100-50	50-25	25-12	12-6
	25	100-50	50-25	25-12	12-6	6-3
	10	40-24	20-10	10-5	5-2	2-1

Tabla 8. Significado del nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	400 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo está bajo control. Intervención urgente.
II	200 - 100	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Sin embargo, suspender actividades si el nivel de riesgo está por encima o igual de 300. Mantener un control. Se debe comenzar a planificar la intervención y su prioridad.
III	100 - 40	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberán considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo sea aceptable.
IV	20	El riesgo es aceptable.

Tabla 9. Aceptabilidad del riesgo

Nivel de Riesgo	Significado
I	No Aceptable
II	No Aceptable o Aceptable con control específico
III	Aceptable
IV	Aceptable



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!



7.2. Área Facial

ÁREA ACADÉMICA	DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	CANTIDAD DE HORAS	INDICADORES DE EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS						INDICADORES DE EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS											
			Nivel de satisfacción	Nivel de participación	Nivel de motivación	Nivel de conocimiento	Nivel de actitud	Nivel de compromiso	Proceso de planeación	Proceso de enseñanza	Proceso de evaluación	Proceso de seguimiento y mejora continua	Proceso de gestión de recursos humanos	Proceso de gestión de recursos financieros	Proceso de gestión de recursos tecnológicos					
ÁREA ACADÉMICA	Física General	30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
		30	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7.5. Área de Manicure.

MÓDULO DE EVALUACIÓN	RESUMEN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y/O COMENTARIOS															
	Módulo de Evaluación		Módulo de Evaluación		Módulo de Evaluación		Módulo de Evaluación		Módulo de Evaluación		Módulo de Evaluación		Módulo de Evaluación		Módulo de Evaluación	
Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	Módulo de Evaluación	
																Comentarios
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure
Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure	Manicure



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡es nuestro objetivo!



7.8. Área de Relajación.

MATERIA DE ENTRENAMIENTO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD LABORAL												
RESPONSABLE DE MONITOREO: Camilo Maldonado, José Alejandro de SST												
MATERIA DE ENTRENAMIENTO PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD LABORAL												
Criterio de Evaluación	Medio de Verificación	Medios de Verificación				Evidencias de cumplimiento	Evidencias de cumplimiento	Evidencias de cumplimiento	Evidencias de cumplimiento	Evidencias de cumplimiento	Evidencias de cumplimiento	Evidencias de cumplimiento
		Control Interno	Control Administrativo	Satisfacción de los beneficiarios	Impacto de la intervención							
Personal	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.
Equipos de Protección Personal	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.	Registros de inspecciones, inventarios, fotos, videos, etc.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Apéndice 8. Entrevista Semiestructurada.

Lugar: Amarú Spa. Calle 8 # 5-100 Apa 201 Terraza Santa Bárbara, Pamplona, Norte de Santander

Correo: Amaruspa@hotmail.com

Teléfono: 3212460959

Representante Legal: Viviana Galvis

Instrumento: Entrevista semiestructurada

Objetivo: Recolectar información sobre la organización AMARÚ SPA, por medio de una entrevista semiestructurada; que permita la determinación de un diagnóstico inicial, para la realización y apoyo de procesos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. ¿Cuál es la actividad económica de la empresa registrada frente a cámara de comercio?

Otras Actividades de servicios personales N.C.P

¿Código? Actividad principal **8692** Actividad secundaria **9609**

RUT: 60267665-2

DIAN Resolución 139 de 2012

8692 Actividades de apoyo terapéutico.

9609 Otras actividades de servicios personales N.C.P.

Decreto 1607 de 2002 Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales

5 8515 01 Empresas dedicadas a actividades de apoyo terapéutico.

2. ¿Cuál es el nivel de riesgo de la organización?

RTA: Tipo de Riesgo Clase **III**

3. ¿Respecto a la estructura organizacional con que cuenta la empresa?



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Misión **X** Visión **X** Valores **X** Política _____ Manual de funciones _____
Mapa de procesos _____ Áreas de la organización _____ Otros _____
Cual _____

Misión

Amarú es una empresa orientada a la salud, bienestar y belleza. Presentando un excelente servicio con equipos de última tecnología, personal profesional y calificado en materia de estética, con el fin para garantizar y ofrecer a nuestros clientes un amplio portafolio de servicios para el ciudadano y mantenimiento de su cuerpo.

Visión

Para el 2022, Amarú quiere continuar siendo el centro de estética líder en Pamplona, con miras a ampliar su marca y crear sucursales en las principales ciudades del país. Ofreciendo los últimos tratamientos corporales y de belleza yendo siempre en vanguardia en materia tecnológica.

Valores

Calidad. Ofrecer el mejor servicio con el fin de garantizar al público un excelente trabajo mejorando la productividad y eficacia de la empresa.

Responsabilidad. Compromiso adquirido tanto con los trabajadores como con los clientes y la sociedad, brindando estabilidad y excelencia en condiciones laborales como en producir servicios de calidad.

Trabajo en Equipo. Participación de cada miembro de la empresa para lograr en conjunto las metas y objetivos de la misma.

Competitividad. Esfuerzo por resaltarse como el centro de estética líder en el municipio.

Disponibilidad al Cambio. Disposición para la innovación y adopción de nuevos cambios cuando sea necesario para seguir proyectándose.

4. ¿Con que cuenta la organización referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Rta: Solamente contamos con el protocolo de los manejos de residuos y aguas residuales. (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES (PGIRHS). (Adjunto documento al correo)

5. ¿Cuáles son los procedimientos que se realizan en la organización?

Servicios:

- Microblading una técnica que te va encantar! cejas pelo a pelo que dan sombra, forma y volumen en tus cejas, creando una apariencia natural con una duración entre 8 a 15 meses según el tipo de piel.
- La limpieza facial profunda tiene como objetivo principal limpiar nuestra piel, removiendo las células muertas y toxinas que se acumulan en los poros y hacen que la piel pierda vitalidad, frescura y luminosidad; mejorar o mantener la salud de tu piel con una excelente hidratación, tonificación y, así como mejorar en algunos casos su apariencia, tersura y elasticidad.
Siempre es necesario realizarnos una limpieza facial profunda
- Cada rostro es un mundo diferente, por eso nos encanta resaltar tu belleza, asesorarte para hacer de tus fechas importantes un momento especial. Maquíllate con nosotros.
- Diseño de cejas Somos especialistas en cejas, con más de 8 años de experiencia. **CUIDA TUS CEJAS DÉJALAS EN NUESTRAS MANOS.**
- ¿Sufres de cabello esponjoso, frizz o lo tienes rizado y no sabes cómo controlarlo? seguro eres de las que acude a la plancha para alisar y acabar con esos problemas y verte hermosa. Sin embargo, acudir constantemente a la plancha puede maltratar tu cabello y quitarle brillo, por lo que es recomendable acudir a los alisados permanentes.
- Uno de nuestros servicios Diseño y Nutripigmentacion de cejas. Las cejas enmarcan el rostro, dan armonía, son el marco de los ojos. Pueden hacer que tus ojos se vean más grandes, más pequeños, más juntos, más separados, etc. Unas cejas correctamente depiladas crean unos ojos más grandes y expresivos. Repito: unas cejas correctamente depiladas.
- Un día más cargado de creatividad y arte. Esmaltado semipermanente, AMARÚ cuida tus uñas aplicando líneas de esmaltado de calidad que ayudan al Mantenimiento de tus uñas largas y fuertes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



☼ Diseño

☼ Depilación

☼ Nutripigmentación

• Corte bordado

El corte bordado es un tratamiento realizado con una máquina especial SPLIT ENDER PRO 2 que corta las puntas del cabello mechón por mechón eliminando (puntas dañadas, quemadas y abiertas) lo mejor sin modificar el largo del cabello.

• Porcelanización facial 1 hora · \$90.000 Tratamiento facial.

• Alisado Photonico 5 horas · Precio variable Alisado Photonico único en nuestra ciudad con más de 4 años de experiencia hemos encontrado los mejores productos para embellecer tu cabello.

• Corte Bordado 2 horas · Precio variable Corte Bordado con máquina Split Ender pro original, que garantiza un excelente servicio. Corta solo las puntas dañadas sin modificar el largo de tu cabello.

• Depilación de cejas 15 minutos · \$8.000

• Nutripigmentación de cejas 15 minutos · \$15.000

• Diseño de cejas 15 minutos · \$15.000

• Extensión de pestañas 2 horas · \$90.000

• Lifting de pestañas 1 hora · \$45.000

6. ¿Con cuántos empleados cuenta la organización?

Rta: 8 (Ocho) Empleados

7. ¿Se encuentran afiliados a Administradora de Riesgos Laborales (ARL)?

Sí___ No **X**

8. ¿Qué tipo de contratación poseen los empleados?

Contrato a término fijo___ Contrato a término indefinido___ De obra o labor ___

Prestación de servicios ___ Aprendizaje ___ Ocasional de trabajo___



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Otro **Cual:** Ninguno, nadie esta formalizado, es algo que hemos querido implementar, pero no se nos ha dado la oportunidad, hay tres que son fijas que queremos afiliar y formalizar, y los demás no sabemos porque son venezolanos y dejan el trabajo tirado en cualquier momento.

9. ¿Han tenido Accidentes de Trabajo en los últimos dos años?

Si _____ No

¿Cuantos? _____

Leves _____ Graves _____ Mortales _____

10. ¿Ha presentado algún trabajador, enfermedades laborales en los últimos dos años?

Si _____ No

Cual(es) _____



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Apéndice 9. Evaluación Inicial – Resolución 0312 de 2019.

9.1 Tabla de Valores de los Estándares Mínimos

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	
		1.1.1. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5					
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5					
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5					
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0.5	4				
		1.1.4. Atención al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5					
	RECURSOS (18%)	1.1.5. Identificación de Necesidades de Educación, Capacitación, Entrenamiento	0.5					
		1.1.6. Conformación, CDPAE	0.5					
		1.1.7. Capacitación COPASST	0.5					
		1.1.8. Conformación, Comité de Convivencia	0.5					
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención - PYP	2					



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (5%)	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SO-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2	*				
			1.2.3 Asesorías, en materia de, Seguridad y Salud en el Trabajo, SO-SST, actividades, actualizadas, técnicas	2					
I. PLANEAR	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SO-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1					
	Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SO-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SO-SST	1					
		Evaluación inicial del SO-SST (1%)	2.2.1 Evaluación e identificación de prioridades	1					
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifique objetivos, metas, responsabilidades, recursos con cronograma y fechas	2					
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo e retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SO-SST	2					
		Reservación de cuentas (1%)	2.6.1 Sanción, sobre el desempeño	1					



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	15				
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1					
		Adquisiciones (1%)	2.8.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1					
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedoras y contratistas	2					
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1					
			3.1.1 Descripción sociodemográfica - Epidemiología de condiciones de salud	1					
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1					



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1	*					
		3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Patrones Periódicos - Comunicación al Trabajador	1						
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1						
		3.1.6 Recomendaciones y recomendaciones medicolegales	1						
GESTIÓN DE LA SALUD (30%)		3.1.7 Factores de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1	*					
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de residuos	1						
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos y gaseosos	1						
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		*				
		3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2						
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1						



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



			3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6				
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1					
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (8%)	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1					
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1					
H HACER			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1					
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1					
			4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4					
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	16				
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3					
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas	4					



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)			4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5				
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5				
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	3,5	15			
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	3,5				
GESTIÓN DE AMEHAZAS (10%)		Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	10			
			5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5				
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5				



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



III VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG- SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	6				
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25					
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25					
			6.1.4 Planificación auditorías con el CORASST	1,25					
IV. ACTUAR	MEJORAMEN TO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10				
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5					
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5					
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5					
TOTALES				100					



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



9.2 Evaluación Inicial 4 de septiembre de 2020

EVALUACIÓN INICIAL ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

Realizado por:	Slendy Mayerly Durán Quinchoa Eymi Yuliet Jaimes Mogollón María Camila Maldonado Ayala	
Fecha de realización	31/08/2020	
Nombre de la empresa	Amarú SPA	
Nit de la empresa	60267665-2	
Ciudad	Pamplona	
Departamento de ubicación	Norte de Santander	
Sector económico		
Descripción de la actividad		
Clase de Riesgo		
Número de Centros de Trabajo	1	
Trabajadores	Número de trabajadores totales:	8
	Número de trabajadores directos:	5
	Número de trabajadores temporales:	3
	Número de trabajadores contratistas:	
Presidente del COPASST		
Responsable del sistema en		



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	OBSERVACIONES		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	NO	NO	SI	0			
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5			NO		0,5			
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST	0,5				NO		0,5		
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		NO	NO	SI	0			
		1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5				NO		0,5		
		1.1.6. Conformación COPASST	0,5				NO		0		
		1.1.7. Capacitación COPASST	0,5				NO		0		
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5				NO		0		
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PpP	2		NO	NO	SI	0			
		1.2.2. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PpP	2					NO		2	
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2					NO		2		
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15			NO		0	
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				NO		1	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1				NO		1	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		NO	NO	SI	0		
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2				NO		2	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1				NO		1	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1. Matriz legal	2				NO		2	
		Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				NO		1	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				NO		1	
Contratación (2%)		2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2				NO		2		
Gestión del cambio (1%)	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			NO		1				
				PORTADA	HACER	VERIFICAR	A				



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



H		EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST SEGÚN RES 0312 DE 2019											
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO?	CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento				
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica	1	9	NO	NO	1					
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		NO	NO	1					
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		NO	NO	1					
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros - Periodicidad - Comunicación al Trabajador	1		NO	NO	1					
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		NO	NO	1					
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		NO	NO	1					
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		NO	NO	1					
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		SI	SI	1					
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		SI	SI	1					
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	NO	NO	2					
	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales		2	NO		NO	2						
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales		1	NO		NO	1						
	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	NO	NO	1								
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	6	NO	NO	1						
		3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1		NO	NO	1						
		3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		NO	NO	1						
		3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		NO	NO	1						
		3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		NO	NO	1						
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	NO		0					
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		NO		0					
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda			3	NO		NO	3						
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos			4	NO		NO	4						
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)		4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos	2,5	15	NO		0						
		4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		NO	NO	2,5						
		4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		NO		0						
		4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria y equipos	2,5		NO	NO	2,5						
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5	NO	NO	2,5									
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	SI	SI	2,5									
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	NO	NO	5						
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		NO	NO	5						

PORTADA PLANEAR VERIFICAR



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

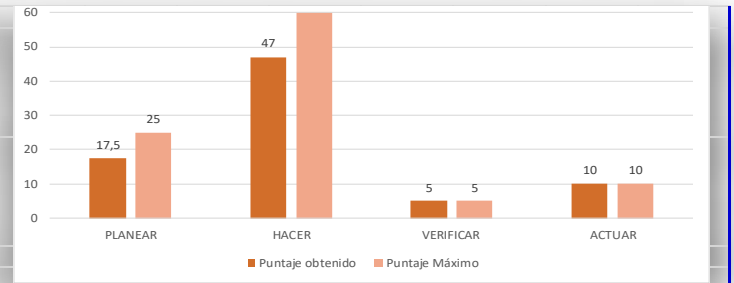
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



V											
EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST SEGÚN RES 0312 DE 2019											
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO	¿JUSTIFICADO?	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	0
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	NO	NO	1,25			
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		NO	NO	1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		NO	NO	1,25			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		NO	NO	1,25			
			PORTADA	HACER	ACTUAR						

A											
EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST SEGÚN RES 0312 DE 2019											
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO	¿JUSTIFICADO?	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	NO	NO	2,5			
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		NO	NO	2,5			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		NO	NO	2,5			
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		NO	NO	2,5			
TOTALES				10	10			10			
			PORTADA	VERIFICAR							

PLAN DE MEJORA		
Porcentaje obtenido del desarrollo del sistema	79,5	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento.
Valoración	MODERADO	Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares mínimos Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



9.3. Evaluación Inicial 7 de noviembre de 2020

EVALUACIÓN INICIAL ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

Realizado por:	Slendy Mayerly Durán Quinchoa Eymi Yuliet Jaimes Mogollón María Camila Maldonado Ayala	
Fecha de realización	31/08/2020	
Nombre de la empresa	Amarú SPA	
Nit de la empresa	60267665-2	
Ciudad	Pamplona	
Departamento de ubicación	Norte de Santander	
Sector económico		
Descripción de la actividad		
Clase de Riesgo		
Número de Centros de Trabajo	1	
Trabajadores	Número de trabajadores totales:	8
	Número de trabajadores directos:	5
	Número de trabajadores temporales:	3
	Número de trabajadores contratistas:	
Presidente del COPASST		
Responsable del sistema en		



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	OBSERVACIONES		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA				
P	EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST SEGÚN RES 0312 DE 2019										
	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	NO	NO	SI	0,5			
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5			NO		0,5			
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5				NO	0,5			
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		NO	NO	SI	0			
		1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5				NO	0,5			
		1.1.6. Conformación COPASST	0,5				NO	0			
		1.1.7. Capacitación COPASST	0,5				NO	0			
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5				NO	0			
		1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2			NO	NO	SI	2		
		1.2.2. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		6			NO	2		
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2				NO	2				
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15		NO	SI	1		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1				NO	1		
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1					NO	1	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			NO	NO	SI	2	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2					NO	2	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1					NO	1	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2					NO	2	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1					NO	1	
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1					NO	1		
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2					NO	2		
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1				NO	1				
			PORTADA	HACER	VERIFICAR	A					



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICADO?	CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	
H	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica	1	9	NO	NO	1		
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		SI	SI	1		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		NO	NO	1		
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros - Periodicidad - Comunicación al Trabajador	1		NO	NO	1		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		NO	NO	1		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		NO	NO	1		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		NO	NO	1		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		SI	SI	1		
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		SI	SI	1		
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		5	NO	NO	2	
	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales		2	NO	NO		2			
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales		1	NO	NO		1			
			3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	NO	NO	1			
	II. HACER	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1	6	NO	NO	1		
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1		NO	NO	1		
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		NO	NO	1		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		NO	NO	1		
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		NO	NO	1		
			GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)		4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	SI	SI
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			SI	SI	4			
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3	NO			NO	3				
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4	NO			NO	4				
Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos	2,5		15	SI	SI	2,5			
	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5			NO	NO	2,5			
	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			SI	SI	2,5			
	4.2.4 Inspecciones y mediciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria y equipos	2,5			NO	NO	2,5			
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2,5			NO	NO	2,5			
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			SI	SI	2,5			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	NO	NO	5			
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		NO	NO	5			

PORTADA PLANEAR VERIFICAR



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

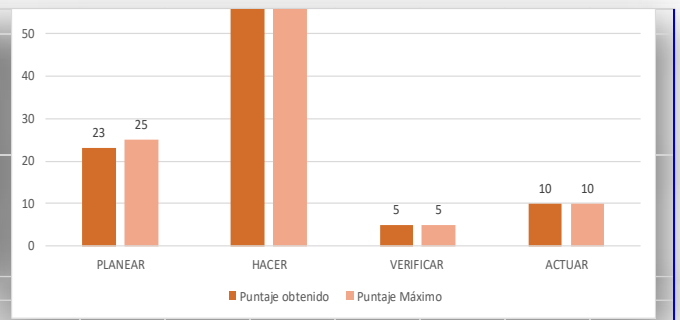
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST SEGÚN RES 0312 DE 2019											
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO	¿JUSTIFICADO?	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	0
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	NO	NO	1,25			
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1,25		NO	NO	1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		NO	NO	1,25			
			6.1.4 Planificar auditoria con el COPASST	1,25		NO	NO	1,25			
PORTADA				HACER		ACTUAR					

EVALUACIÓN INICIAL DEL SG-SST SEGÚN RES 0312 DE 2019											
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLIMIENTO	¿JUSTIFICADO?	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	Acción para el plan de mejora	Fecha máxima de cumplimiento	OBSERVACIONES
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	NO	NO	2,5			
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		NO	NO	2,5			
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		NO	NO	2,5			
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		NO	NO	2,5			
TOTALES				10	10			10			
				PORTADA		VERIFICAR					

PLAN DE MEJORA		
Porcentaje obtenido del desarrollo del sistema	98	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.
Valoración	ACEPTABLE	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Apéndice 10. Encuesta Identificación de Peligros y Riesgos en Amarú Spa.

Nombre y Apellidos	Número de cédula	¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Orden y limpieza insuficientes?	¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Riesgo de accidentes en relación con las máquinas/ herramientas?
Nelcy Esperanza Bolívar vera	37276987	Sí	No
Viviana Andrea Galvis Bolivar	60267665	No	No
Vanessa arias Orozco	1092348421	Sí	No
Feimar Naibelys Araujo Berríos	28096540	No	No
karyn Sánchez	27928681	No	No
Juan Carlos Gallo Restrepo	71796656	No	No

¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Riesgo de accidentes por sobreesfuerzos?	¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Aireación/ventilación insuficiente?	¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Iluminación insuficiente o reflejos molestos?	¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Ruido muy elevado o molesto para la realización del trabajo?
Si	No	Algunas veces	Algunas veces
No	No	Si	No
No	Si	Algunas veces	No
No	No	Algunas veces	No
No	No	Algunas veces	No
No	No	No	No

¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Vibraciones transmitidas por máquinas o herramientas?	¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Riesgo de contraer infecciones?	¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Riesgos por contacto con líquidos o salpicaduras?
Si	No	Si
No	Sí	No
Algunas veces	No	No
No	Sí	No
No	No	No
No	Sí	No



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Problemas relacionados con la utilización de equipos de protección individual?	¿Mantenimiento de una misma postura durante mucho tiempo?	¿En la empresa, área o puesto de trabajo se presenta: Movimientos repetitivos demasiado frecuentes?
Algunas veces	Si	Si
No	Si	Si
No	Si	Si
No	Si	Si
Algunas veces	Si	Si
No	Si	Si



Gráfica N°1. Orden y limpieza insuficientes.

En la gráfica N.1 se puede evidenciar que un 33.3% de los trabajadores de la empresa Amarú Spa presenta deficiencias en el orden y limpieza ya sea en su puesto de trabajo, área o empresa. Y un 66.7% refiere no presentar o evidenciar estas condiciones en su lugar de trabajo, en las diferentes áreas a las cuales tiene acceso o en general en la empresa, lo cual permite establecer que solo en algunos sitios de trabajo se presenta tal riesgo de condiciones de seguridad.

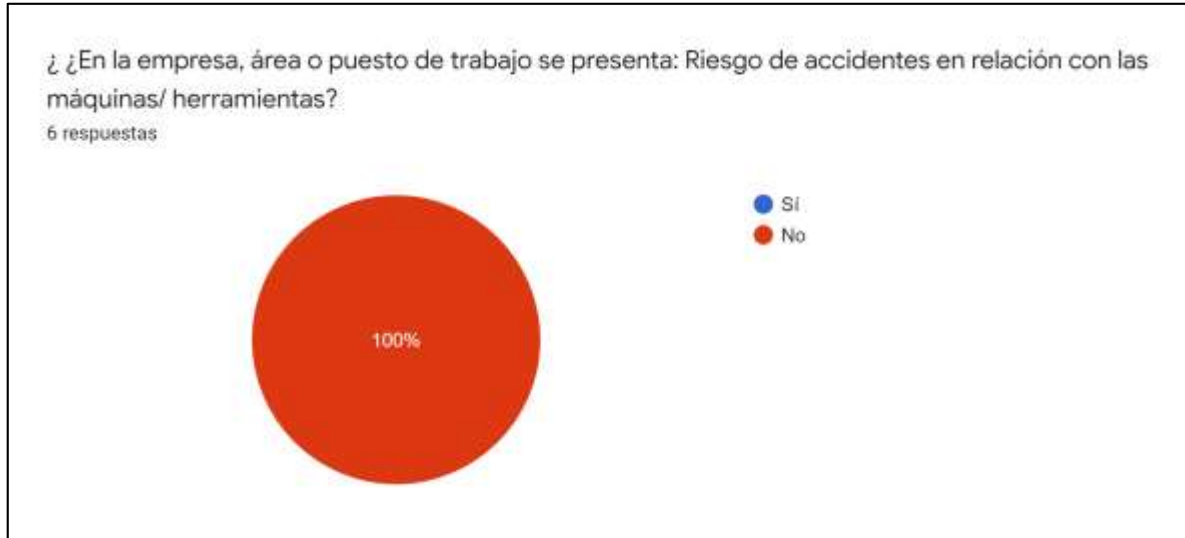


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

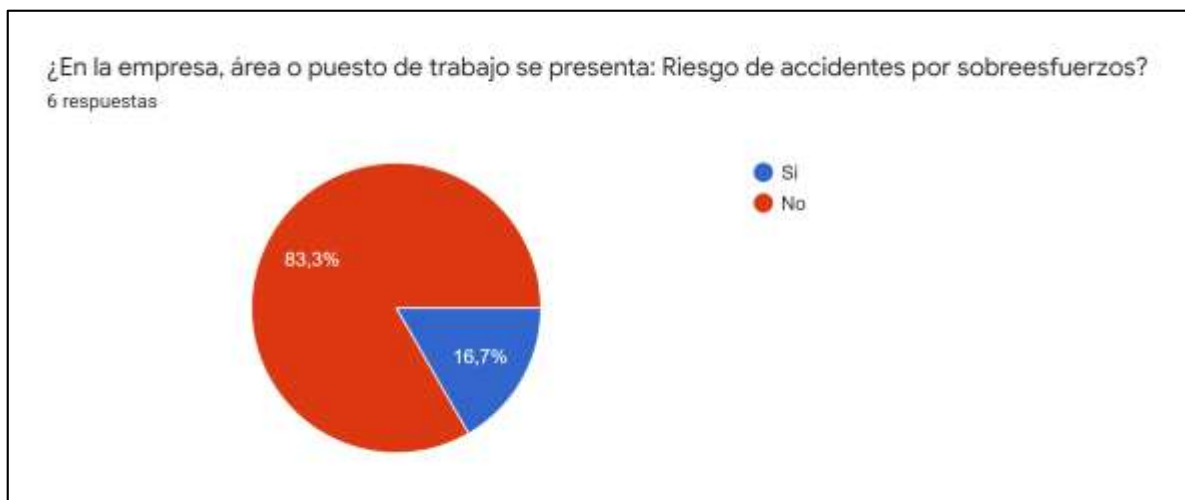


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Gráfica N°2. Riesgo de accidentes en relación con las máquinas/herramientas.

Según la relación que se da en la presente gráfica, un 100% de los trabajadores menciona no tener presente que haya riesgos de accidentes relacionados con las máquinas o herramientas, ya sea en su puesto de trabajo, el área en la que trabaja o en la empresa.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

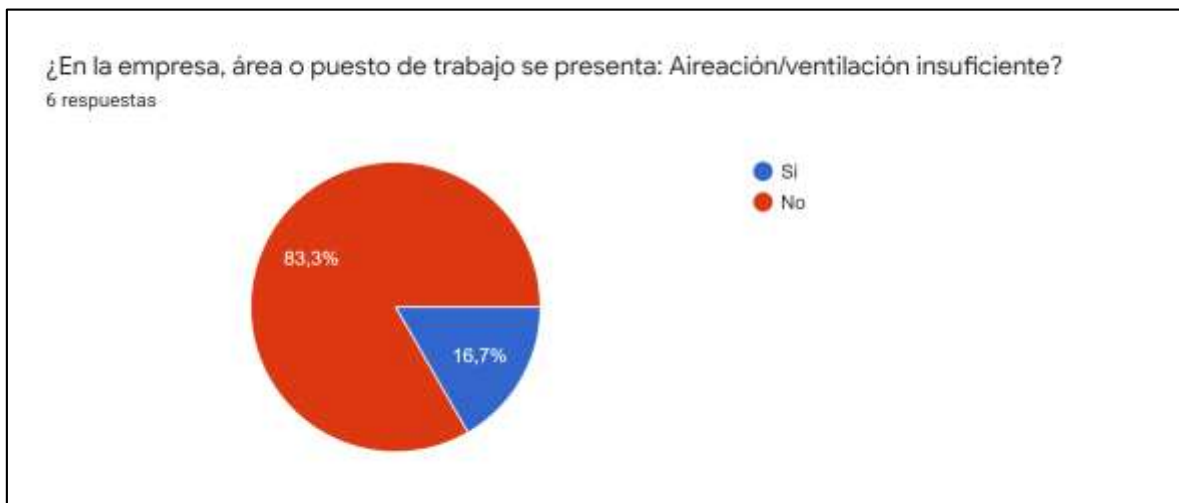


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Gráfica N°3. Riesgo de accidentes por sobreesfuerzos.

Lo que se evidencia en la presente gráfica hace referencia a un 16.7% que reconoce el riesgo latente por sobreesfuerzos en la práctica de las labores, ya sea, en su puesto de trabajo, área o empresa. Y, por otro lado, está el 83.3% de los trabajadores que refieren no presentar evidentemente este riesgo en las labores que se ejercen en la empresa.



Gráfica N°4. Aireación/Ventilación insuficiente

En la gráfica N°4, se logra evidenciar que un 83.3% de los trabajadores, no ha presentado inconvenientes en su puesto de trabajo, área o en la empresa con respecto a la aireación o ventilación, y un 16.7% refiere que presentar insuficiencia en estas condiciones, ya sea en el puesto de trabajo, área de la empresa.

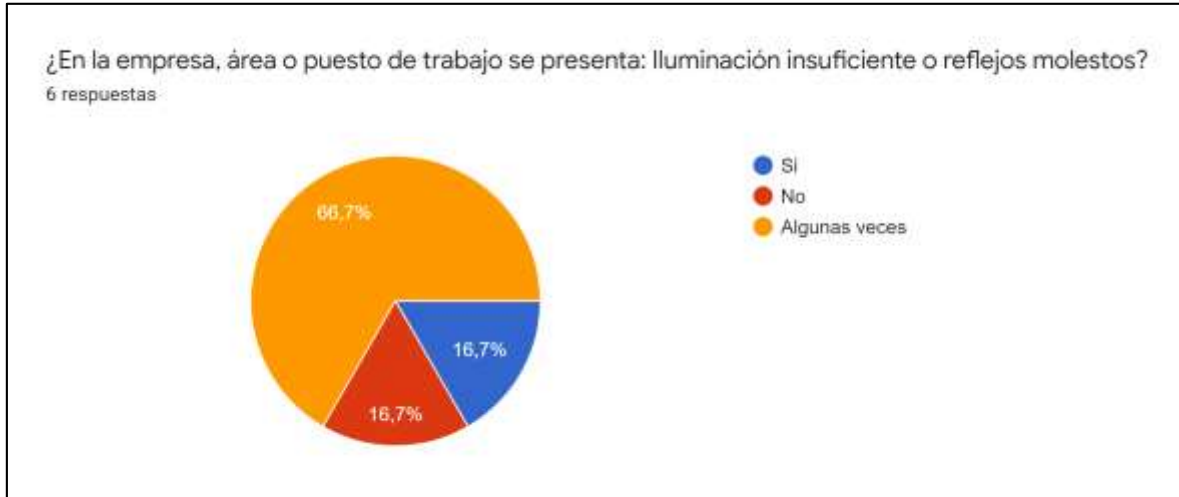


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

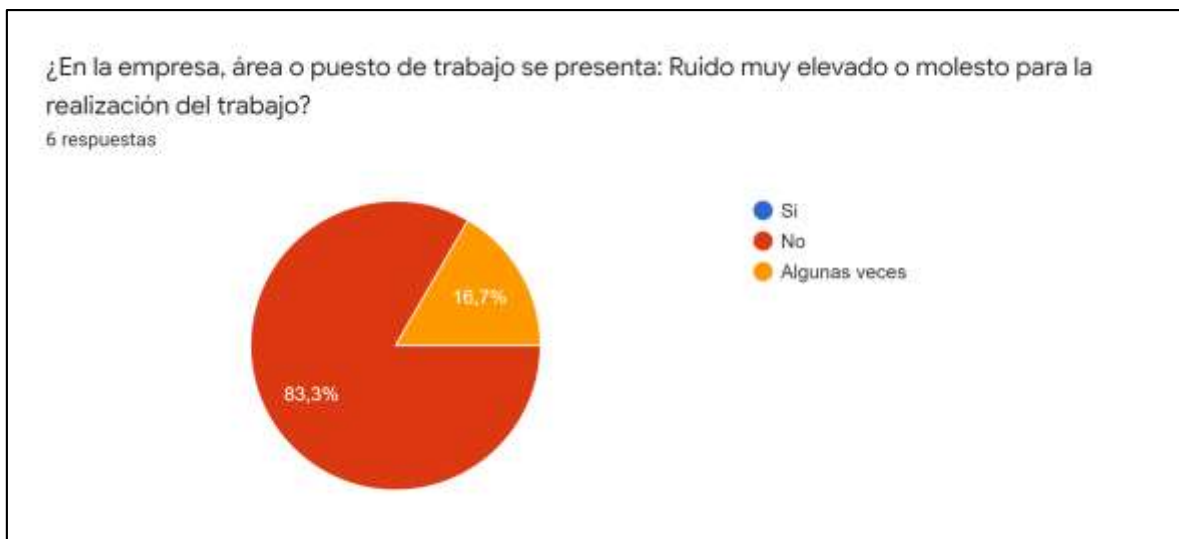


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Gráfica N°5. Iluminación insuficiente o reflejos molestos.

En la gráfica N°5 se refiere por parte de los trabajadores, que un 66.7% algunas veces ha presentado iluminación insuficiente o reflejos molestos en su puesto o área de trabajo, a lo cual un 16,7% refiere que, si experimenta estas condiciones inseguras y, por otro lado, un 16.7% reporta no tener inconvenientes en área o puesto de trabajo sobre la iluminación deficiente o reflejos molestos.



Gráfica N°6. Ruido muy elevado o molesto para la realización del trabajo.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En la gráfica N°6, se presenta el Ruido muy elevado o molesto para la realización del trabajo, a lo que los trabajadores responden en 83.3% que no han experimentado ya sea en su puesto o área de trabajo tal condición y el 16.7% refiere que algunas veces se presenta esta condición en la realización del trabajo.



Gráfica N°7. Vibraciones transmitidas por máquinas o herramientas.

Según los resultados arrojados en la gráfica N.º 7. Sobre las vibraciones transmitidas por máquinas o herramientas, el 66.7% de los trabajadores refiere no tener dificultades referentes a estas condiciones inseguras que se presentan al ejercer alguna labor o actividad y el 16.7% indica que si se presenta un riesgo referente a estas vibraciones transmitidas por algunas de las máquinas o herramientas con la cuales trabaja. De igual forma, otro 16.7% expresa que algunas veces se encuentra relacionado con este factor de riesgo en la ejecución de alguna actividad.



SC-CER96940

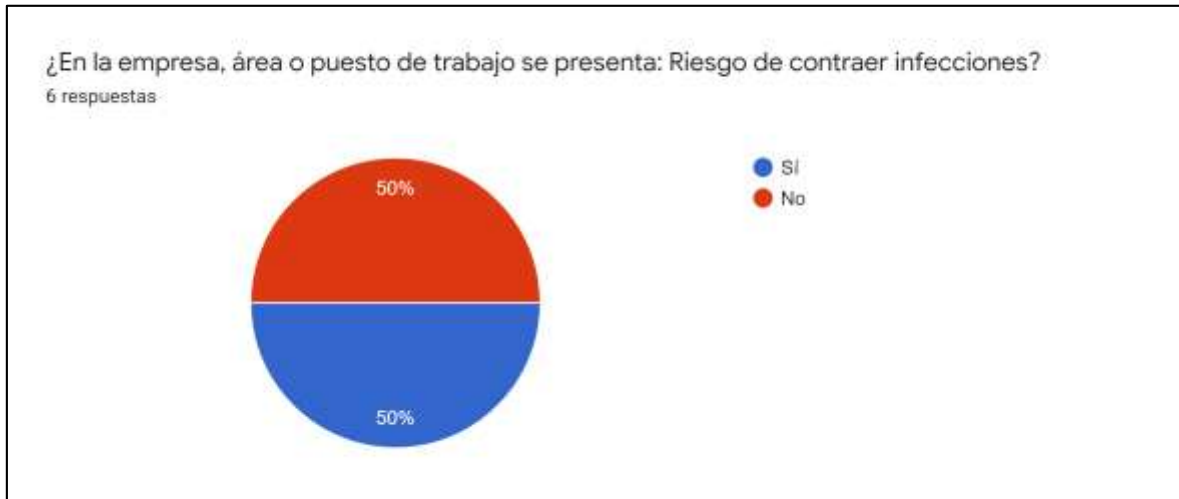


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

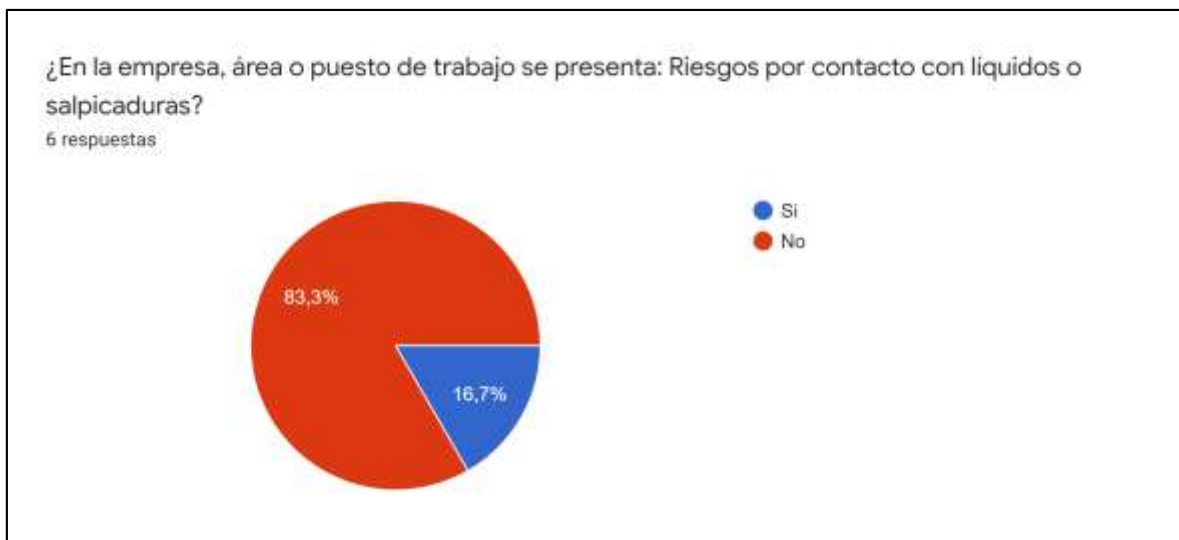


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Gráfica N°8. Riesgo de contraer infecciones.

Lo que se expresa en la gráfica N°8, se relaciona con el 50% de los trabajadores de la empresa Amarú Spa, indican que en su puesto de trabajo o área se presentan riesgos de contraer infecciones, y el otro 50% refiere que en su labor o actividades habituales que ejecuta en la empresa no está expuestos a este riesgo.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

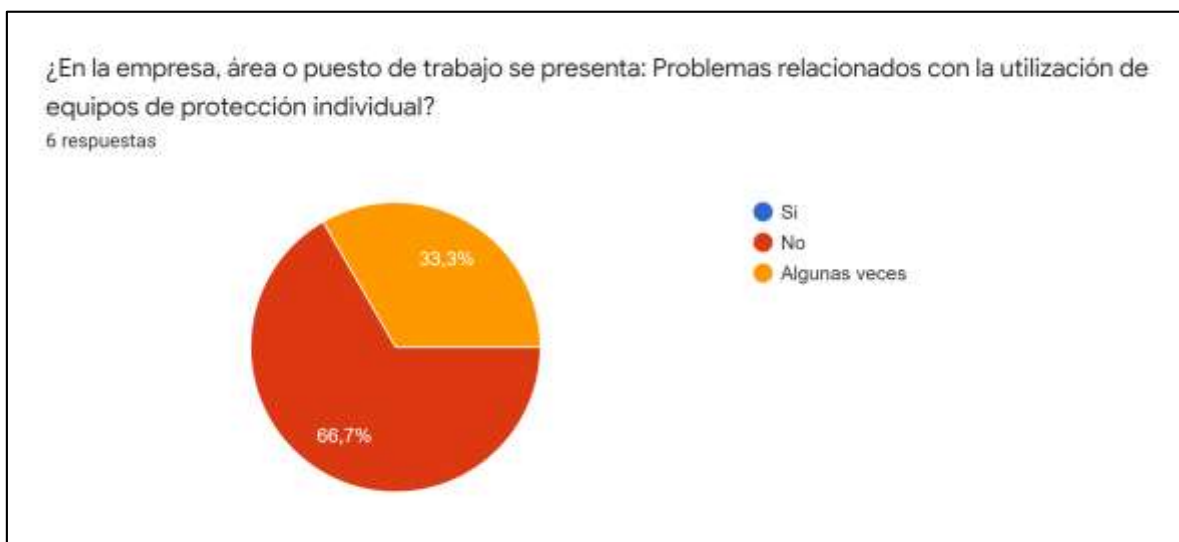


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Gráfica N°9. Riesgos por contacto con líquidos o salpicaduras.

Referente a lo expresado en la gráfica N°9. Un 83.3% de los trabajadores no presenta un riesgo por el contacto con líquidos o salpicaduras que puedan establecer un riesgo biológico, y 16.7% de los trabajadores refieren presentar este factor de riesgo en su puesto de trabajo o área de la empresa.



Gráfica N°10. Problemas relacionados con la utilización de equipos de protección individual.

Lo que se evidencia en la gráfica N°10 es que un 66.7% de los trabajadores no presenta algún problema relacionado con la utilización de equipos de protección individual en el requerimiento necesario de la empresa y un 33.3% refiere presentar algunas veces algún inconveniente con el uso de estos equipos de protección individual en su práctica laboral.

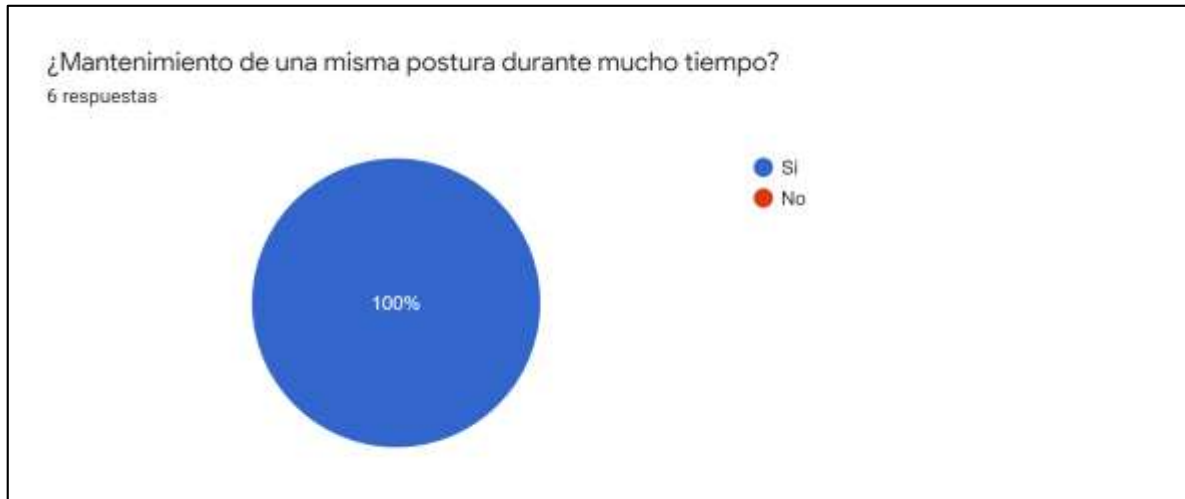


"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

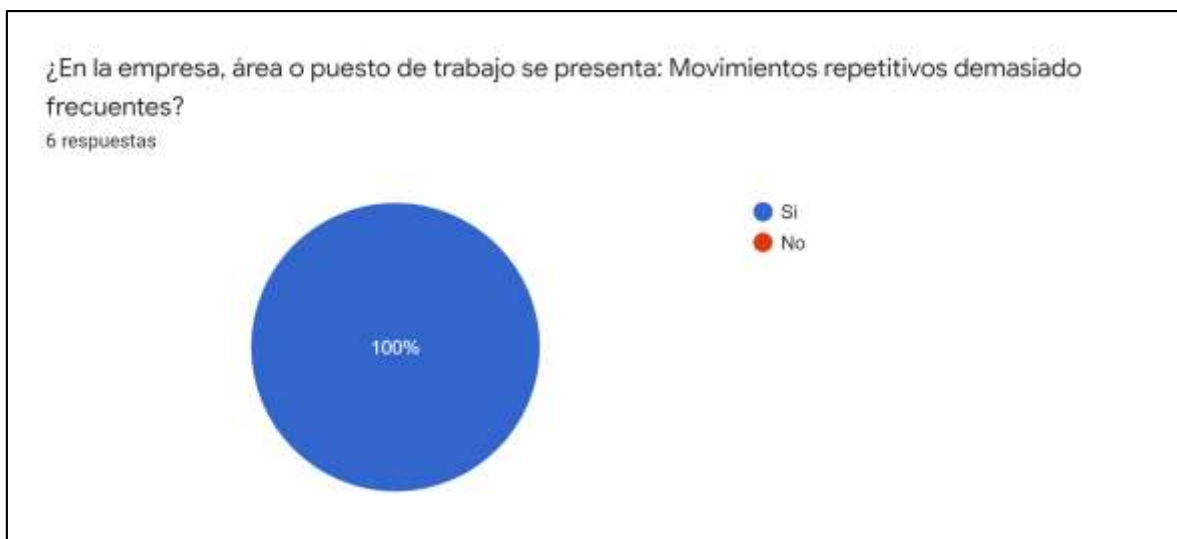


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Gráfica N°11. Mantenimiento de una misma postura durante mucho tiempo.

En esta gráfica N°11. El riesgo que se presenta de acuerdo al mantenimiento de una misma postura durante mucho tiempo, se logra evidenciar en que afecta al 100% de los trabajadores, de acuerdo a las actividades o labores que se ejecutan en el Spa.



Gráfica N°12. Movimientos repetitivos demasiado frecuentes.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



De acuerdo a los resultados que arrojó la gráfica N°12, se infiere que el 100% de los trabajadores mantiene presente el riesgo biomecánico referente a los movimientos repetitivos demasiado frecuentes concernientes a las actividades que se desarrollan en la empresa.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Apéndice 11. Folleto sobre la Prevención de Peligros y Riesgos Laborales en la Organización Amarú Spa y Promoción de Medidas de Intervención.

**PREVENCIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS LABORALES
EN LA ORGANIZACIÓN
Amarú Spa
Y PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN.**

Especialistas en Formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

**Sandy Mayerly Durán Quintero
Eyal Yuliel Jalinas Magallán
María Conalia Maldonado Ayala**



RIESGO BIOLÓGICO

Los riesgos biológicos son los relacionados con la exposición a virus, bacterias, hongos, rickettsias, parásitos, picaduras y fluidos. El peligro biológico primordial a tratar es el derivado del virus SARS-COV-2, que trae como consecuencia la enfermedad denominada Covid-19.

Es primordial mantener estas recomendaciones para evitar su propagación:

-Lávate las manos con frecuencia. Usa agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.



-Mantén una distancia de seguridad con personas que tosan o estornuden.



-Utiliza mascarilla cuando no sea posible mantener el distanciamiento físico.



-No te toques los ojos, la nariz ni la boca.



-Cuando tosas o estornudes, cúbrete la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.



-Si no te encuentras bien, quédate en casa.



-En caso de que tengas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica.



RIESGOS QUÍMICOS

Los productos químicos que se almacenan y se manipulan en el Spa, como formaldehído, Peróxido de amonio, Peróxido perácido, Amoniaco, Resorcinol, etc. La cual se debe tener en cuenta:

1. Conoce las características de los productos y sus mezclas. Las mezclas (líquido) se harán en recipientes adecuados, no en botellas vacías, etc.

2. Cuando vierta un producto en un envase, hazlo cuidadosamente, evitando las respalduras e identifícalo correctamente.

A un caso de escape o derrame de los productos químicos, viértalos o deséchelos con agua abundante que produzca espuma durante 15 minutos, extiéndalo bien y posteriormente, dirígelo a un drenaje de agua corriente.

4. Durante la manipulación de los productos, evita el contacto con la piel y la inhalación de las posibles vapores.

5. Guarda los envases que contengan sustancias inflamables alejados de las fuentes de calor. Deberán permanecer cerrados y correctamente etiquetados.

6. Almacena los productos químicos en armarios independientes, procurando que no estén expuestos a condiciones ambientales extremas.

7. Lávate las manos antes y después del uso de productos. En particular, antes de las comidas y al abandonar el trabajo.

8. Mantén el uso adecuado de la EPP.

RIESGOS FÍSICOS

Su origen está en los diferentes elementos del entorno de los lugares de trabajo: humedad, calor, frío, ruido, iluminación, presiones, vibraciones, etc. que pueden producir daño a los trabajadores.

¿CÓMO PREVENIRLOS?

-Uso adecuado de Elementos de Protección Personal
-Mediciones de niveles de iluminación
-Programas de mantenimiento preventivo de equipos, inspección del área de trabajo, Campañas del fomento del autocuidado

RIESGOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD

Los riesgos relacionados a las condiciones de seguridad son los que se relacionan con el uso de determinadas máquinas o con las características del espacio de trabajo como orden y aseo, y que pueden dar lugar a accidentes de trabajo. Los más destacables por su frecuencia son las caídas por obstáculos en las vías de circulación de materiales y personas por falta de orden y limpieza, choques o golpes con máquinas y equipos, los riesgos de electrocución y por la situación de emergencia que pueda generar, los de incendio.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



¿QUÉ HACER PARA PREVENIR LAS CAÍDAS?

- Si subes o bajas por las escaleras, hazlo despacio, utilizando los pasamanos.
- Limpia y señala inmediatamente derrames líquidos y humedades en el piso.
- Para acceder a zonas altas de estanterías utiliza escaleras adecuadas.
- Respetar siempre las condiciones de orden y limpieza en tu entorno de trabajo.

RIESGOS PSICOSOCIALES

Se derivan de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo, así como de un escaso contexto social del trabajo, y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento o la depresión.

¿QUÉ PODEMOS HACER?

- Establece una comunicación asertiva y procura trabajar en equipo.
- Delegación a tiempo y resolución de los problemas personales o laborales.
- Participar en las pausas activas.
- Contribuir positivamente en las capacitaciones relacionadas a la Prevención de riesgos psicosociales.

RIESGOS BIOMECÁNICOS

Los riesgos biomecánicos hacen referencia a tareas que implican esfuerzo físico excesivo, como manejar cargas, realizar movimientos repetitivos o adoptar posturas forzadas durante el trabajo, que pueden generar lesiones de tipo musculoesquelético que afectan a distintas partes del cuerpo (codo, muñeca, cuello, espalda y extremidades superiores).

¿CÓMO PUEDE PREVENIR LOS RIESGOS ERGONÓMICOS EN EL SPA?

- Aceptar un horario donde se permita pausas para descansar, desconectar y recuperarse.
- Evitar la realización de tareas repetitivas por un periodo superior a 30 minutos.
- Disponer de las herramientas adecuadas para el desarrollo de cada actividad específica.

Mejorar el mobiliario y diseñar un entorno de trabajo con niveles ergonómicos que respeten las necesidades corporales y posturales de cada uno así como mantener unos correctos niveles de iluminación, iluminación y temperatura.

Participar en capacitaciones sobre el desarrollo del trabajo seguro que otorguen pautas para evitar las posturas forzadas o inadecuadas.

Disponer de una buena organización en cuanto al reparto y distribución de tareas puede eliminar muchas lesiones. Recuerda que es muy importante fomentar la comunicación entre compañeros y superiores para promover un buen clima de trabajo.

¡IMPORTANTE!

¿Cuáles son las obligaciones de los trabajadores con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)?

De conformidad con la normativa vigente, estipulada en el Decreto 1072 de 2015 en el Artículo 2.2.4.6.10 los trabajadores tendrán entre otras las siguientes responsabilidades:

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750